EL SIGLO

Año XLIII—Núm. 12,5 3 — Montevideo, Domingo 13 de Mayo de 1906 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en B[illegible] [illegible] avisos y suscriciones: Víctor Delfino, Chacabuco 823.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy Domingo 13 de Mayo — Nuestra Señora de los Desamparados. — San Pedro Regalado.

Sol sale 6 h. [illegible] m., pónese 5 h. [illegible] m. Cuarto creciente el [illegible].

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Gran compañía de arte y Biosopo Lírico. — Propiedad: Filippi Hnos. y Caltigan.
Hoy domingo 13 de Mayo—Variada función, 2 únicas funciones.

TEATRO URQUIZA — Gran compañía lírica italiana, dirigida por el tenor Miguel Tornes.
Hoy Domingo 13 de Mayo [illegible] función [illegible].

POLITEAMA — Gran novedad—Compañía acrobática y de variedades.
Hoy domingo 13 de Mayo — 2 variadas funciones [illegible].

TEATRO ODEON — Compañía de zarzuela española dirigida por Antonio Alonso.
Hoy domingo 13 de Mayo [illegible] la Vendimia [illegible] Porrica [illegible].

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Sarismo y Canelones.—Función todas las noches con programas variados, los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tombola gratis.

CANCHA SUD—Calle Cerro 255a.— Partidos á guante y mano limpia, á l [illegible] 8 1/2 p. m.

Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL—Pabellon Pipo —Fundado el año 1885, calle Mercedes entre Médanos y Olimar.—Compañía dramática criolla—Directores: Pipo y F. Ramos.

Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos en seguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, para Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los dias.

La Sierra, por Olmos, Las Tosoas, Mosquitos y Piedras de Afilar, todos los dias. Oficina Central, 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 p. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, [illegible], Durazno, Yí, Villasboas y Molles, todos los dias.—Oficina Central: 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santo Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra ó Illescas, todos los dias.—Oficina Central: 11 p. m. del dia anterior; Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central: 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m.; 2.o, 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranqueras y Paso Ataques, martes, jueves y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m.; Sucursal Terrestre, 7 p. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden: Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Daymas, por tren nocturno, los dias martes, jueves y sábados.—Oficina Central: 6 y 30 p. m. — Sucursal Terrestre: 7 p. m.

NOTA—La [illegible] ncia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

Para la línea de Pando y tránsito de la misma, que comprenden: Bella Vista, Yatay, Sayago, Peñarol, Estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez.—Oficina Central: 1er. tren, 9 a. m.; 2.o tren, 4 p. m.—Sucursal Terrestre: 1er. tren, 9 y 15 a. m.; 2.o tren, 4 y 25 p. m.

Para la línea á San Ramon y tránsito de la misma, que comprenden: Peñarol, Sauce, Santa Rosa, Cazot y Castellanos. Oficina Central: 4 p. m.— Sucursal Terrestre: 4 p. m.

Para la línea á la Barra y tránsito de la misma, que comprenden: Miguelete, [illegible] Perez, Paso de [illegible], Nocera [illegible], Arena, Llamas, Parada [illegible] todos los dias, Libertad: lunes, [illegible] jueves y sábados, Oficina [illegible] 1er. tren, 9 a. m.; 2.o tren, 3 p. m. Sucursal Terrestre: 1er. tren 9 y 15 a. m.; 2.o tren, 3 y 10 p. m.

CAMBIO DE HORARIO

Buenos Aires todos los dias.— Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 1.45 p. m.; id recomendada 1.15.

Sucursal Terrestre, calle Uruguay 98. — Ordinaria, 3.15 p. m.; recomendada, 2.15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala, ordinaria, 2.15 p. m. [illegible] 2.15 p. m.

PROFESIONALES

DR. MANUEL QUINTELA — Ha trasladado su consultorio á la calle Rio Negro 211. [illegible] pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Mercedes [illegible].

DOCTOR MACARTNEY
(El [illegible] Americano)
182 A Rincon 182 A esquina Cámaras. Plaza Matriz. 3896 pm

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de Ingeniería. Proyectos de construccion en general y especialidad de las de cemento armado. Directores de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. Calle Misiones 1570. [illegible] 12 pm

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz núm. 266. Consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado — Ha trasladado su estudio á la calle Peru número 9 y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos: Uruguaya y Cooperativa. 2565 pm

ENRIQUE F. LLOVET — Médico interno del Sanatorio Poler, Calle Paysandú 288a. Con preferencia afecciones de señoras. Consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono: La Uruguaya. 837 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO — Especialista en las enfermedades de oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 5. Avenida General Rondeau núm. 183. 2326 pm

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones. — Teléfono La Uruguaya. 3189 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 261, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 184. 97 ab 1 pm

TALLO LARRIERA Y C.—Comisionistas y despachantes de Aduana.—Calle Piedras 144a.—Teléfono: La Uruguaya. 182 pm

SEÑOR GONZALEZ VAZQUEZ—Martillero público—Hay siempre en venta casas, terrenos, chacras y campos. Misiones 137 (altos).

JUAN CHANS — Médico cirujano. — Consultas de 2 á 4 p. m.—Calle Treinta y Tres 25a, esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956.

P. DELGER — Médico cirujano—Con preferencia enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. — Consultas de 2 á 5 p. m. — Calle Rincon 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca— Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogado —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. —Calle Rincon núm. 63.

PEDRO FIGARI — Abogado.—Trasladó su estudio y domicilio, Misiones 55. 162 sb 23 pm

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano dentista. Consultas de 9 a. m.—Juan C. Gomez 128a. 3391 pm

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos. Colonia 311, entre Arapey y Convencion.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono: La Uruguaya.

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ—Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2103 nb 21.

DOCTOR BADO—Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Rincon 233. Consultas de 1 y 1/2 á 3. 2013 ag 23 pm

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion: artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos, electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta: de 2 á 4 p. m. Rincon 280.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado.—Ha trasladado su estudio, Rincon 30a. 351 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado.— 25 de Mayo 261. 1411

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

M. J. DE LEON—Agente Judicial. Se ocupa de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales. Calle Arapey 283a.

GONZALO RAMIREZ — Abogado — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. DE—Doctor en Medicina. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m. menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

COMERCIALES

AVISO—Participamos al comercio y al público que con fecha 27 del corriente mes, por contrato celebrado ante el escribano señor Esteban Bervejillo Falcon, hemos constituido una sociedad comercial que girará en esta plaza bajo la razon social de Brignole y Morelli, la que [illegible] con la Librería y Papelería [illegible] Aniversario situada en [illegible] número 73.—Montevideo, 28 de Abril de 1906.—Carlos G. Morelli.—Silvio C. Brignole. 1213 v 5 jn

AVISO — Participo al público y comercio en general que con esta fecha y por contrato celebrado ante el escribano don [illegible] he vendido á mi hermano señor Andrés Carneiro los derechos de mi casa de comercio situada en esta ciudad, en la esquina de la calle 25 de Mayo y Ituzaingó. [illegible] á todos los que se consideren con derecho [illegible] dentro de los treinta dias. — Montevideo, Abril 21 de 1906. José María Carneiro. 1198 v my 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Avisamos que don Pedro Perez Fernandez [illegible] desde el 21 de Abril [illegible] ha dejado de ser nuestro empleado [illegible] de compra [illegible]. Montevideo, 21 de Abril de 1906. — José A. González y Cía. 1262 v jn 1

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos al comercio y al público en general que con fecha 5 del actual y por ante el escribano público don Osvaldo Acosta, de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén, ferretería y ferretería [illegible] Moreno [illegible] y la sociedad [illegible] Nuevo Mundo [illegible] pública de Margarita [illegible] Rodolfo Rosas [illegible] y la establecida en Cerro [illegible]. 1263 v 2 jn.

VARIAS

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA amueblada para familia seria, para tratar [illegible] Cerrito núm. 307, [illegible] de 2 á 4 p. m. 1265 v my 18

LAS TIFOIDEAS. El gran preservativo —Comprobado científicamente que el agua es el principal vehículo de los gérmenes de las tifoideas, debe recomendarse á las familias el uso en la mesa del agua mineral Salus, cuya pureza excepcional está [illegible] garantizada con los procedimientos de envasamiento empleados en la Fuente. 871 pm

EN LA CALLE AGRACIADA—Se vende una [illegible] casa de bajos situada en la calle Agraciada entre las de Nueva York y Lima. Nueve habitaciones, edificacion moderna. Para tratar, calle Yaguaron 85 a. 2863 db 22.

EL SAPOLIO se halla en venta para mayoristas y minoristas en la casa de [illegible] número 329. Actualmente hay existencias recien llegadas. 957 v myo. 15.

LA UNIVERSAL—Calle Florida 107— Tiene disponible 3 amas de leche, 1 mucama para comedor, 1 cocinero de profesion, 1 matrimonio para campo, 2 cocineras con [illegible]. Se precisa—1 cocinero, 1 carpintero, 2 niñeras, 1 sirviente, [illegible] mucamos, patrones, [illegible] no olviden esto, en casa. No tiene teléfono.

AVISO—El capitán de la fragata italiana "Traiano" avisa al público y al comercio en general que no responde á ninguna deuda que los marineros del mencionado buque puedan contraer en este puerto. — Montevideo, Abril 16 de 1906.—F. Marsa. 1315 v mayo 26.

ARRENDAMIENTO DE CAMPO —Se arrienda una fraccion de campo superior con buenas aguadas á una legua de la estacion Tranqueras, compuesta de 2800 hectáreas. — Para tratar dirigirse á Pedro Echegaray, calle 18 de Julio 65 — Montevideo, Mayo 5 de 1906. 1281 v jn 6

SOCIEDADE BRAZILEIRA DE BENEFICENCIA — Convida-se aos Señrs. Socios para a Assemblea Geral, Ordinaria que se realisará na casa da Praça Independencia núm. 61, costado norte, no dia 12 do corrente as 4 p. m. — O Secretario. 1274 v my 16

ENFERMOS DEL ESTOMAGO— Ciento veinte y tres médicos nacionales y extrangeros certifican bajo su firma, que el agua mineral Salus en uso á diario constituye un EXCELENTE AUXILIAR TERAPEUTICO para combatir las enfermedades del estómago, del hígado, de los riñones y de la vegiga. 720 pm.

EL INVALIDO—Para piano y canto, letra del teniente general don Bartolomé Mitre, se vende en las casas de Mousqués, Esteves, Otto y Sodré. 1214 v my 15.

EUCALIPTUS—De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimienti de Villa Agustial, Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 1387 pm.

NO MAS MAREOS—Se previene á los que viajen á Buenos Aires, que en los vapores de Mihanovich se expende nuevamente el agua mineral Salus. 880 pm.

ITINERARIO DE LA DILIGENCIA que hace la carrera de Durazno á Las Flores (departamento de Rio Negro).—Dia de salida de Durazno: los domingos.—Regreso, de Las Flores: los jueves. 1301 v 13 jn.

PRONTO VENDERE QUINTITAS en Sayago con frente á la Carretera á Colon, 5 años de plazo sin interés.—Gonzalez Vazquez, Misiones 137. 1302 v 26 my.

SE DESEA SABER EL PARADERO de don Segundo Simonés, propietario residente en San Francisco, departamento de Minas. Es hombre de 60 años, cuerpo regular, trigueño, calvo, ojos negros, boca regular, nariz larga; tiene una berruga en el costado izquierdo de la cara, una cicatriz en la nariz y un lobanillo chico en la cabeza. Está demente y falta de su domicilio hace tres meses.—Dirigirse: á la calle Sierra 225b. 1117 ab 18.

OFICIALES

TESORERIA GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA — Mayo 10 de 1906 — Esta Tesorería [illegible] los dias 11, 12, 14, 15, 16 y 17 del corriente el pago de los presupuestos de [illegible] Normales [illegible] y Alquileres de [illegible] correspondiente al mes de Abril [illegible] — El Tesorero [illegible]. 1326 v my 17

SUB-DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — [illegible] Mayo 17 [illegible] 2.o grupo por Marzo de 1906. [illegible] La Gerencia.

[illegible] MONTE DE PIEDAD NACIONAL [illegible]

LICITACIONES

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA — Convoca á propuestas para la construccion de nuevos pabellones en el Manicomio Nacional.

Habiéndose la Direccion apercibido con esta fecha que en la impresion del folleto que contiene las bases del llamado á concurso de proyectos para la construccion de nuevos pabellones en el Manicomio Nacional, se ha deslizado un error, al establecerse en el artículo [illegible] la cuota del doce [illegible] y se sería de [illegible] cuando en realidad, y así lo establece el original, debe ser de [illegible]; hace la rectificacion del caso, por medio de este aviso, para conocimiento de los interesados — 1210 v my 15

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA — Propuestas para la adquisicion de un campo. — Llámase á propuestas para la compra de un campo de 600 á 1000 hectáreas próximamente. El campo deberá estar situado al Sur del Rio Negro cerca de una estacion á [illegible] y contar con una [illegible] algunas [illegible] o arroyo. Las propuestas acompañadas del plano y demás datos pertinentes se recibirán en la Secretaría General de la Corporacion, [illegible] todos los días hábiles, de 11 a. m. á 5 p. m. hasta el 31 del presente mes inclusive. — Montevideo, Mayo 5 de 1906 — La Direccion. 1275 v my 30

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Mayo 8 de 1906. — Se convoca á licitacion pública para la construccion del empedrado en el Camino de Samayna á [illegible] Parque Urbano hacia el Sur, en una extension de 570 metros de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la Direccion.

Las propuestas se recibirán el dia 16 del corriente, á las 4 p. m., para ser abiertas y leidas en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de veinte pesos (20 $) para garantía su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la Ley de Licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si así lo considera conveniente. — Horacio Acosta y Lara, director: Alvaro Papi y Zás, secretario. 1320 v my 16

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 12,000,000 de fajas de $ 0.002 cada una para cigarros de hoja no habanos; 3,200,000 fajas de $ 0.001 cada una para cajas ó paquetes de cigarros de hoja no habanos: 12,000,000 fajas de $ 0.01 cada una para cajillas hasta 10 cigarrillos; 5,000,000 fajas de $ 0.02 cada una para cajillas hasta 20 cigarrillos; 15,000,000 fajas de $ 0.02 cada una para paquetes de 50 gramos de tabaco y [illegible] fajas valores para cigarros "importados"; las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha secretaría donde serán abiertas el dia 17 del actual á las 3 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Mayo 11 de 1906.—Victor Raineri.—V.o B.o: Zas. 1324 v my. 17.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de cincuenta millones de fajas del valor de $ 0.005 cada una para la percepcion del Impuesto Interno á los fósforos las que deberán formularse con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha secretaría donde serán abiertas el dia 17 del actual á las 3 y 1/2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Mayo 11 de 1906. —Victor Raineri.—V.o B.o: Zas. 1325 v my 17

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Estanislada Tejera de Vicente, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 2 de 1906. —Antenor R. Pereira, escribano público. 1251 w 7 jn.

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber: Que en expediente promovido al efecto se ha presentado don Ernesto Rossi solicitando la rectificacion de las partidas de nacimiento de sus hijas Ernestina y Ernesta Margarita en los puntos siguientes: En la primera, el nombre de Ernestina deberá sustituirse por el de Rosa, cuando se dice que es hija de Juana Grassi, debe decirse que es de Juana Grossi, y al determinarse los abuelos paternos como Angel Rossi y María Mascheroni, debe decirse Angel Rossi y Angela Mascheroni, y en la segunda deberá suprimirse á la inscripta el nombre de Ernesta y ponerse el de Amelia, y donde dice ser hija de Juana Grassi, debe ponerse de Juana Grossi, y cuando se determina la abuela paterna como María Mascheroni, deberá ponerse Angela Mascheroni. Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro de Estado Civil transcribiéndose á continuacion las partidas que se intentan rectificar, que dicen así: [illegible] del Registro de Estado Civil [illegible] del Registro del Estado Civil [illegible] del libro A de nacimientos [illegible] Juzgado de Paz de la 1.a seccion del departamento de Montevideo [illegible] Juan 1887 [illegible] Margarita [illegible] 12 de Enero de 1887 [illegible] á las doce [illegible] ante mí [illegible] Juez de Paz de la 1.a seccion del Departamento de Montevideo y oficial del Estado Civil [illegible] Ernesto Rossi, de [illegible] años [illegible] domiciliado en la calle [illegible] número 2 [illegible] el cual me declara que el dia [illegible] del corriente mes [illegible] en la casa de [illegible] una criatura del sexo femenino que [illegible] el nombre de [illegible] hija legítima suya y de [illegible] de 22 años [illegible] Juana Grossi [illegible] Angel Rossi, de 52 años [illegible] María Mascheroni [illegible] residentes en [illegible] el acta la firma [illegible] testigos don [illegible] de 12 [illegible] en la calle Sarandí [illegible] don José [illegible] Buenos Aires número 223 [illegible] de 32 años, casado [illegible] en la calle de [illegible] 221 que lo acompañan. [illegible] José Bruno Miguel Abriesecale [illegible] á solicitud de parte [illegible] el presente que firmo á 31 días [illegible] mil novecientos seis.—L. C. Bollo Luis [illegible] Director General del Registro del Estado Civil certifica que en el Registro del Estado Civil [illegible] 121 del libro A de nacimientos [illegible] por el Juzgado de Paz de la 1.a seccion del departamento de Montevideo en el año 1888 [illegible] número 260— [illegible] de Febrero de 1888. El Mayor [illegible] del dia [illegible] y [illegible] de la tarde, por ante mí Carlos S. Otero Juez de Paz de la 1.a seccion del Departamento de la Capital y oficial del Estado Civil compareció don Ernesto Rossi de 28 [illegible] domiciliado en la calle [illegible] 211 el cual me declara que el dia [illegible] del corriente mes y año [illegible] de la mañana y en la casa de [illegible] nació una criatura del sexo femenino que recibió los nombres de Ernesta Margarita hija del declarante y de su legítima esposa doña Juana Grossi, de 20 años, italiana, domiciliada en la misma casa. Abuelos paternos Angel Rossi, de 52 años y María Mascheroni, de 50 años, italianos, residentes en Italia. Maternos: declaró ignorarlos. Después de leida el acta la firman conmigo el declarante y los testigos don Antonio Fandial, de 30 años, soltero, suizo, dependiente, domiciliado en la calle Florida número 221 y don Domingo Rossel, de 25 años, casado, suizo, dependiente, domiciliado en la calle Maldonado número 19 que lo acompañaban. Carlos S. Otero. Rossi. Rossell. Domenico Antonio Fandial. En fe de ello y á solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo á veinte y ocho de Abril de mil novecientos seis.— L. C. Bollo.—Montevideo, Mayo 9 de 1906. —Avelino Barbot, actuario. 1325 v jn. 18.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE TERCER TURNO — Edicto — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Iuleta, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Mayo 9 de 1906. — Juan P. Musto, escribano público. 1323 v my 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de la sucesion de don Alberto Flangini (hijo) que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso.— Montevideo, Mayo 2 de 1906.—Juan P. Musto, escribano público. 1251 v my 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Santos de Berindugue, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos — Montevideo, Abril 23 de 1906. —Antenor R. Pereira, escribano público. 1182 v my 30

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marcela Onabehere de Estapé, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Abril 20 de 1906 —Pedro Moreno, actuario. 1182 v my 29

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Parma de Cánepa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1906 — Pedro Moreno, actuario. 1206 v jn 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ciriaco Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.

Montevideo, Abril 26 de 1906.—Juan C. Zolla, Escribano Público. 3188 v 3 jn

JUZGADO Ldo. DE LO CIVIL DE TERCER TURNO — Edicto — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Lasserre, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 7 de 1906. — Juan P. Musto, escribano público. 1294 v my 18

JUZGADO LDO. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1er. TURNO — Edicto— Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. Turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. —Montevideo, Mayo 2 de 1906.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1261 v my 15

JUZGADO Ldo. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1er. TURNO—Edicto— Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. Turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Pincell de Blanes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Mayo 2 de 1906 —Antenor R. Pereira, escribano público. 1262 v my 15

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Cora María Brown, solicitando la rectificacion de cuatro partidas por figurar en ellas por error y su señora madre doña Corina Chamant con los apellidos de Chamont, Chemar y Echeman, en vez de Chenaut, que es el verdadero; así como cuando se determina el nombre del padre á quien se le pone Eduardo en vez de Edolno, y los abuelos maternos se llaman Dolores é Indalecio. Se hace esta publicacion á los efectos del art. 74 de la ley del Registro Civil, transcribiéndose á continuacion las partidas equivocadas que dicen así: José Marcos Semería, Cura Párroco de la Metropolitana, Basílica Menor de la Inmaculada Concepcion y de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo, Certifico: Que en el libro 22 de bautizados, al folio 40, se halla la siguiente partida. En tres de Marzo de mil ochocientos treinta y siete. Yo, el infrascrito teniente bauticé solemnemente á Corina Dolores Fructuosa, que nació el veinte y uno de Febrero último, hija legítima de don Indalecio Chamaut y de doña Dolores Ocampos. Abuelo paterno don Juan Chamont y doña María del Carmen; maternos don Antonio Cangos y doña Asuncion Martinez; padrinos don Manuel de Acuña, capitán y doña Juana García. Y por verdad lo firmé. Ramon de Barbera. Concuerda con el original á que me refiero, y á peticion de parte interesada expi[illegible]

HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS

Programa de la reunion de carreras del Domingo 13 de Mayo de 1906

Primera carrera — Premio Ermante — A la 1.35 p. m.

[illegible] Peso por edad—Excluidos los ganadores [illegible] 2 kilos de descargo [illegible] Distancia: 1.200 metros [illegible] Premio [illegible] al primero y 40 al segundo

Propietarios	Nombre			Padres	Colores
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. blanca y oro gorra [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. azul y oro
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. [illegible] azul y oro á [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. solferino [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] gorra naranja

Segunda carrera — Premio Duque de Alba — A las 2.10 p. m.

Handicap para todo caballo.

Distancia: 1.500 metros — Entrada $ 10 — Premio $ [illegible] al primero y 40 al segundo

Propietarios	Nombre			Padres	Colores
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] gorra azul
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] y g. bl. y g. [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] blca, bda y mangas [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] y blca y rayas
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] y colorada
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tercera carrera — Premio Verdugo — A las 2.45 p. m.

Para caballos [illegible] que no hayan ganado más de 2 carreras en [illegible] á los ganadores de una carrera [illegible]

Distancia [illegible] metros — Entrada [illegible] — Premio $ [illegible] al primero y 40 al segundo

Propietarios	Nombre			Padres	Colores
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] y gorra negra
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] y g. naranja
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cuarta carrera — Premio Uruguay — A las 3.20 p. m.

[illegible] Peso 54 y 52 kilos — Para productos [illegible]

[illegible] Entrada $ 10 — Premio $ [illegible] 200 al 2.o y 50 al 3.o

Distancia 1.600 metros

Propietarios	Nombre			Padres	Colores
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Alvear—Fons	Ch. turquesa bda. y g. [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. [illegible] y g. blanca [illegible] negra
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. [illegible] y g. [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] gorra colorada y negra
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. [illegible] gorra celeste
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Quinta carrera — Premio Zaza — A las 3.55 p. m.

Handicap para todo caballo [illegible] al segundo

Distancia 2.000 metros [illegible] Premio $ [illegible] al [illegible]

Propietarios	Nombre			Padres	Colores
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. azul á la [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] g. violeta
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] celeste gorra blanca
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] colorada
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] gorra celeste
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] negra g. [illegible]

Sexta carrera — Premio Proclama — A las 4.30 p. m.

Handicap para caballos [illegible] excluidos [illegible]

Distancia 1.800 metros — Entrada $ 10 — Premio $ [illegible] al primero y 40 al segundo

Propietarios	Nombre			Padres	Colores
S. Express	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. [illegible] y g. [illegible]
S. La Sierra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. [illegible] y g. negra
S. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. y gorra granate
S. Oriental	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. [illegible] y g. [illegible]
S. Gordon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. azul y gorra oro
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El Ferrocarril saldrá de la esquina Daiman y Miguelete á la 1 p. m.

do la presente que firmo y sello en Montevideo, á veintiocho de Marzo de mil novecientos seis. P. A. Crisanto M. López y López, teniente cura, certifico que el precedente testimonio ha sido registrado en esta direccion de acuerdo con las disposiciones de la ley, sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule. Montevideo, 29 de Marzo de 1906. L. C. Bollo, Luis Cincinato Bollo, director general del Registro de Estado Civil. Certifico: que en el Registro del E. Civil á fs. 7 vta. del Libro C, de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de la 3.a seccion del Departamento de Montevideo en el año 1879, existe la siguiente partida: Al márgen núm. 14, en el Paso del Molino y el dia 8 del mes de Agosto de 1879, por ante mí, Carlos Trápani, Juez de Paz de esta seccion y oficial del Estado Civil, compareció don Domingo Perez, español, casado, de edad 44 años, domiciliado en esta seccion, el cual me declaró que el dia de ayer, á las cuatro de la tarde ha fallecido la señora Corina Chenar de Brown, oriental, viuda, de edad cuarenta y cuatro años, no teniendo el declarante parentesco alguno con la fallecida, cuya muerte ha sido causada por una tuberculosis pulmonar, segun consta por el certificado médico del doctor Garluso, que me presenta y que queda archivado. En fé de lo cual firmo lo presente y manifestando el declarante no saber firmar, lo hace á su ruego don José Sartori, oriental, casado, de edad cuarenta [illegible], cochero, y don Enrique Elder, [illegible], casado, de treinta años, á que [illegible].—C. Trápani, Enrique Elder, José Sartori.— En fé de ello, y á solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo, á cuatro de Abril de mil novecientos seis.— L. C. Bollo — Luis Cincinato Bollo, Director General del Registro del Estado Civil, Certifica: que á fojas 5 del Libro C. Núm. 5 de Partidas Parroquiales, llevadas por esta Direccion en el año 1893, existe la siguiente partida: Al margen número 7 Eduino Brown y Albistur. En Montevideo, á nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, yo Luis Cincinato Bollo, Dtor. General del Registro del Estado Civil, he certificado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 9 de Julio de 1888, una partida parroquial del tenor siguiente: El Cura Vicario de la Parroquia de la Inmaculada Concepcion en el Paso del Molino, certifico que en el libro segundo de finados de esta Parroquia, al folio veinte y tres, se lee la partida que á continuacion transcribo: «El dia ocho de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, yo, el Cura Vicario de la Parroquia de la Inmaculada Concepcion en el Paso del Molino, mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver de Eduino Brown y Albistur, que murió ayer á los cuarenta años de edad, oriental, casado con Corina Echenau. Recibió los auxilios espirituales, lo que por verdad firmo.— Leonardo Aboyo.— Concuerda con el original y á solicitud de parte legítima, expido el presente en el Paso del Molino, á seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, lo que por verdad firmo.— Leonardo Moyo, L. C. Bollo. — En fé de ello, y á solicitud de parte interesada, expide el presente que firma en Montevideo, á cuatro de Abril de mil novecientos seis. —L. C. Bollo. — «Luis Cincinato Bollo, Director General del Registro del Estado Civil, Certifica: que á fojas 25, del Libro A de Nacimientos, llevado por esta Direccion, en el año 1892, existe la siguiente partida: Al márgen núm. 29, Cora María del Corazón de Jesús Brown. En Montevideo, á nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, yo, Luis Cincinato Bollo, Director del Registro del Estado Civil, he certificado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 9 de Julio de 1888, una partida parroquial del tenor siguiente: «Rafael Yéregui, Cura Párroco de la Catedral, Basílica de la Purísima Concepcion y de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo, Certifico: Que en el libro treinta y siete de bautismos, al folio ciento veinte y tres, se halla la partida del tenor siguiente: «En veinte y cuatro de Julio del año mil ochocientos setenta y dos, el presbítero don [illegible] Viñas, con licencia del infrascrito cura Rector de esta Iglesia Matriz de Montevideo, bautizó solemnemente en [illegible] á Cora María del Corazón de Jesús, nació el cinco de Agosto de mil ochocientos setenta, hija legítima de [illegible] Brown y Corina Echenard, [illegible] abuelos paternos Eduardo y [illegible] bistur; abuelos maternos Ans[illegible] dalecia Echenaut; fueron padrinos [illegible] guin Requena y María Andrés [illegible] quienes instruyo. [illegible] — Inocencio M. Y[illegible] Concuerda con el original [illegible] y á peticion de parte [illegible] refiero, la presente que firmo [illegible] expido, á veinte y seis [illegible] en Montevideo, ochocientos noventa [illegible] noviembre de mil [illegible].— El sello [illegible] — Rafael Yéregui.— Conc. [illegible] Cathedralis Basilica Montisvideo [illegible] S. Apt. Phil. et Jac. [illegible] L. C. Bollo. — En fé de [illegible] solicitud de parte interesada, [illegible] el presente, en Montevideo, á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos seis. — J. A. Horacio de Tezanos, oficial 1.o — Montevideo, Abril 30 de 1906 — Avelino Barbot, actuario.

1207 v jn 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, Doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gerónimo Chiappe, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos — Montevideo, Abril 9 de 1906. — Antenor R. Pereira, escribano público.

1001 v my 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que, por auto fecha 19 de Diciembre de 1900 ha sido declarada doña Ercilia Oliveira de Trias, en estado de incapacidad, habiéndosele nombrado curador en la persona de su esposo don Juan Pablo Trias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. —Montevideo, Abril 26 de 1906.—Pedro Moreno, actuario.

1204 v my 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Gregorio Loza que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Mayo 5 de 1906 — Juan P. Musto, escribano público.

1308 v my 27

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Zalacaín, y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Mayo 7 de 1906 —Avelino Barbot, actuario.

1295 v jn 12

AVISOS

FOLLETIN 17

MARCEL PREVOST

EL OTOÑO DE UNA MUJER

Ebrio entonces, se incorporó, echó en el respaldo del sillon á su amiga asustada y muda, y paseó sus labios por su cuello, por sus hombros y por su seno onduloso. Julia, verdaderamente [illegible] en su debilidad, no se resistía. Pero el joven tuvo entonces la conciencia de que estaba abusando de un momento de extravío y de terror; se dominó por un esfuerzo de voluntad; volvió á su humilde postura y besó la mano inerte que pendia al lado de sus labios.

—¡Perdon! murmuró.

Julia replicó con voz entrecortada:

—¡Dios mio!... ¡Qué imprudentes somos!

Y añadió dulcemente, como si orase:

—Déjeme usted, Mauricio; vuélvase al salon.

Mauricio obedeció en seguida. Su cerebro estaba lleno de un torbellino de ideas. En aquel momento en que la lástima y la ternura le hacian comprender, compartir y adorar los escrúpulos de Julia, ¿era el mismo hombre que pensaba hacia un instante: «La quiero... y la tendré esta misma noche!»

«Estoy loco, verdaderamente loco. Lo que yo amo en Julia es su honradez. Nuestro placer no aumentará cuando sea mi querida, y habremos perdido un poco de nuestra ternura.»

—¿Está usted hablando solo? dijo una voz á su lado.

Era el doctor Daumier, que estaba apoyado en el dintel de una puerta, con el cirujano Froeder, y hablaba con él de las mujeres que pasaban dando vueltas bajo el abrazo de los bailarines y barriendo el suelo con las colas medio recogidas.

Mauricio los escuchó un rato y pensó:

«¡Qué inconsecuentes son los hombres! Han tenido la ocurrencia de vestir al amor con ese aparato de pudor y de poesía que falsea nuestra óptica y extravia nuestro juicio cuando la naturaleza nos hace desear una mujer, y cuando están juntos mirando á las mujeres se complacen en manchar ese laborioso ideal. Yo mismo soy tan inconsecuente é irrespetuoso como los demás, puesto que sé sin repugnancia y hasta con gozo que una de ellas, si es guapa, entrega su cuerpo por dinero ó por el gusto del libertinaje... ¡Y, ahora vacilo, en el último momento, para hacer mía á la mujer que amo!»

Separados de los bailarines y en el rincon en que se habian amontonado los accesorios del cotillon, Rieu y Clara, que iban á dirigirlo, estaban hablando muy juntitos.

«¿Se estarán amando? pensó Mauricio. Parece que Clara se consuela... Pero creo que, en ese juego, el baron debe de ser un mediano compañero.»

Un poco irritado, sin darse cuenta de ello, sacudió su voluntad indecisa:

«¡Bah!... Vivamos y dejemos que se cumpla lo inevitable... ¡Ya veremos despues!»

A pesar de sus vacilaciones y de sus escrúpulos, le excitaba la esperanza del amor próximo.

«He sufrido mucho, pensaba. La vida no me ha mimado y me ha sometido á duras pruebas. Justo es que me desquite.»

A su alrededor el baile enloquecia á la multitud. Muchos convidados se habian ido, pero los que quedaban no eran ya personajes desdeñosos ó cortos de genio; estaban allí por el placer de agitarse, de palpar talles de mujeres y de seguir intrigas. En aquella hora tardia, y en aquella atmósfera cargada de polvos olorosos y del sudor volatilizado de los cuerpos, se desgarraba por sí mismo el habitual contrato entre el deseo humano y el pudor social y nadie parecia darse cuenta de aquella relajacion consentida por todos. Mauricio observaba la universal impudicia de aquella multitud. Algunas parejas giraban tan estrechamente oprimidas, y casi incrustadas, que la mujer caía en deliquio, como en una cama. Se separaban á los últimos acordes de la música y, de repente, se hablaban en una afectacion de cortesía y de buen tono. Otras parejas charlaban en los rincones, tan bajo, que apenas se movian sus labios, pero la lubricidad de los ojos hablaba bastante claro. No habia más que mirarlas para comprender, en unas la instancia ferviente de una cita concedida por el ídolo, si levantarse, con frase repentina y breve, y en otras la conversacion anhelosa en que se cruzan pasadas caricias y en que las miradas se deslizan por la abertura de los trajes y los registran como si fueran dedos.

Y las madres cubrian con mirada satisfecha aquellos apartes de su hija con el hombre que excitaba sus nervios; los maridos jugaban tranquilamente al poker en el salon inmediato, entregando durante una noche sus mujeres á los ataques de los hombres; y todos aquellos encargados de almas parecian creer que, una vez acabada la noche, se restablecerían la calma y el órden en el corazon perturbado de las hijas y de las esposas con tanta facilidad como recobrarian los muebles su sitio habitual en los salones devastados por el baile.

Mauricio pensaba.

«¡Qué engaño y qué hipocresía es el pudor del mundo! Solo la Iglesia es razonable con sus dogmas claros, frios é inflexibles como el acero... Esto está permitido; aquello no lo está. Una joven, una mujer, no debe ir al baile porque eso les excita los nervios... Esto es terminante, y la Iglesia tiene razon.»

Pero su pensamiento se desorientó al ver que Clara se acercaba á él. Estaba el joven tan poseido en aquel momento por la imagen de Julia, que miró á la muchacha con desinteresada curiosidad.

«Realmente, está todavía demasiado flaca para escotarse. Además, vistá á la luz, esa blancura del cutis y ese pelo demasiado negro... son casi aterradores... Parece una muerta que anda.»

—¿Está usted enferma? le preguntó Mauricio.

—Sí, un poco, respondió ruborizándose, y no quisiera dirigir el cotillon.

—Pues no lo dirija usted.

—¿Y quién me va á reemplazar?

—Cualquiera... La de Surgere, por ejemplo.

—Eso es... ¡Quiere usted pedírselo!

—Voy en seguida.

Julia se resistió un poco, pero cedió. Mauricio sentia una especie de alivio al entregar su amiga al baron de Rieu en vez de verla pasar de brazo en brazo. Veía muy bien que tambien ella sufria la influencia disolvente de las atmósferas de baile... Su desnudez no inquietaban á Julia, que oia ya sin protesta las frases de admiracion que antes la hacian ruborizarse cruelmente. Aquella noche habia sentido verdaderamente rozar su piel el escalofrio de los deseos y ya no sufria, esperaba casi las declaraciones atrevidas de los hombres que probaban fortuna y las escuchaba sonriendo y, con secreto goce. Pensaba: «Soy bella y soy deseada...» Y le parecia que se llenaba el foso que la edad interponia entre ella y Mauricio.

Acabado el cotillon, empezó la cena en el salon, transformado en una especie de «restaurant» de noche. Y las mujeres completaban realmente el parecido con su actitud. No pensaban ya en reparar el desorden del baile en sus vestidos y en sus peinados y hasta lo acentuaban poniéndose adornos grotescos encontrados en las últimas figuras del cotillon. Hombres y mujeres se divertian con chiquilladas. Se cerraba el conmutador de la luz eléctrica y se producia una obscuridad de un instante, durante el cual los labios rozaban los hombros. Julia y Mauricio, sentados el uno frente al otro, hablaban poco y sus ojos se fundian en esa languidez de los recien casados que espían la marcha del reloj hacia la hora de encontrarse solos.

Un alba plomiza se deslizaba ya por las junturas de los cortinados ó llegaba de las puertas lejanas, trayendo una sensacion de desaliento y de fatiga y la gana de no dormir ya, para no hacer la anormal tentativa de cerrar los ojos al nuevo sol...

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1906

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Abril 19 de 1906

[illegible] Gerente — [illegible] Presidente — Cornelio Scarra, Contador-interino

1137

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borba, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Porfirio Diaz, apesar de ser un acaudalado comerciante y propietario juzgábase muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de jaquecas horribles, dolores en el estómago, vértigos y dolores en el hígado, decidiéndose ir á Europa á consultar á médicos eminentes, que lo mandaron á Carlsbard, y le sometieron á todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curacion radicale.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomo las PILDORAS ANTI-DISPÉPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN, que curaron se al cabo de un mes completamente sano.

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, aun cuando no abandona nunca el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad. — Juan Borba, ingeniero.

Testigos: Antonio Llanó, ingeniero. —Augusto Mozallanca Borda, [illegible].

Pídanse Las Píldoras Antidispépticas del doctor Heinzelmann, en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco: $ 0.70.

Unicos agentes: Juan Bonovel, calle 18 de Julio 171.

2116 lb 21 pm.

Ferrocarril Central del Uruguay

TREN DE EXCURSION Á RIVERA

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

TREN DE EXCURSION Á FLORIDA

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

HORARIO DE INVIERNO

Se avisa al público que desde el 15 de Mayo próximo entrará en vigencia el horario de Invierno.

Se hace notar que los trenes de Rivera á Central correrán los dias domingos, miércoles y viernes en vez de lunes, jueves y sábados, como actualmente.

Por mayores detalles véase horarios en las estaciones.

Montevideo, Abril 11 de 1906.

C. W. Bayne. Administrador General.

391 v my 15

Aviso al público

Los Bancos abajo nombrados cerrarán sus puertas todos los dias á las 3 p. m. incluso los dias sábados y fiestas de toda clase empezando el dia 2 de Mayo próximo. — Montevideo, Abril 28 de 1906.

Banco de la República O. del Uruguay, Banco de Londres y Rio de la Plata, Banco Comercial, Banco Italiano del Uruguay, Banco de Londres y Brasil, Banco Británico de la América del Sur, Banco de Tarapacá y Argentina, Banco Español del Rio de la Plata, Banco Francés, Supervielle y Cía., Banco [illegible] Trasatlántico, Banco Popular del Uruguay.

1272 v my 15.

RECLAMOS

[illegible]

AVISOS DEL DIA

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA —Llamado á licitacion. — Por disposicion de [illegible] para el suministro de [illegible] hasta el [illegible] Abril de 1907 [illegible]

Los proponentes deberán, bajo pena [illegible] á los estrictamente [illegible] horas de [illegible] la Corporacion en el local referido, el jueves 17 del corriente á las 11 y [illegible] —Montevideo, Mayo 12 de 1906 — La Direccion.

José B. Gomensoro

En la Villa de la Union— La propiedad conocida con el nombre «Panadería Maestro», situada en la calle Juanicó núm. 145 á 149 a.—Venta forzosa por separacion de bienes.—Sin base.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 del corriente mes de Mayo, á la 1 de la tarde, remataré en la misma propiedad, que está dividida en panadería con todas sus dependencias, granero, horno, maquinaria, cuadra, caballeriza, actualmente trabajando y alquilado sin contrato.

Una casa para familia, compuesta de 6 habitaciones y otras comodidades para familia, aljibe grande, patios, etc.

El terreno mide 25 metros 77 de frente por 42 metros 95 de fondo.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta diez por ciento en el acto del remate.

1342 m 12.

José Caramés

MUY IMPORTANTE REMATE

Del lujoso y flamante mobiliario que decora la casa calle Soriano núm. 99 al lado del Instituto Verdi.

Obras de arte, espejos, piano, ricas portiers, objetos de fantasía, estatuas, bronces, cuadros al óleo y acuarelas, juegos de sala, chiffoniers, columnas, arañas á gas, juego de escritorio, escritorio, biblioteca, juego de comedor, platinas, cristalería, porcelanas, jarrones japoneses, alfombrados, juegos de dormitorios, baño de hierro, cocina económica, etc.

EL JUEVES 17 DEL CORRIENTE, á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate público, y al mejor postor, por cuenta y orden de quien corresponda todo el flamante mobiliario que decora esta casa, el que se compone de: salon, sala, escritorio, comedor, 3 dormitorios, ventiladores, vestíbulo de diversos, cuyo detalle completo, daré por catálogos y programas.

La casa estará expuesta el miércoles 16 á las 8 de la mañana y á las 10 de la noche.

MUY IMPORTANTE—Participo al público que, de nuevo me dedico á los remates de muebles, y, que ofrezco como siempre grandes ventajas á mis favorecedores. Egido 151.

NOTA—La casa se alquila.

1345 m 12.

BENIGNA SARAVIA DE BONILLA

(Q. E. P. D.)

Falleció en la paz del Señor, ayer 12 de Mayo de 1906

Fructuoso, Natalia y Pedro Pereira, Mauricia B. de Flores, Felisbino, Juan Pedro, María B. de Martinez y Timoteo Bonilla, hijos; Osvaldo Martinez, hijo político, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 13 del corriente á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle 18 de Julio 246. Cementerio Central. Se ruega no enviar coronas.

Empresa: Rossi, Marzaroli y Cía. 328 1 p

José B. Gomensoro

De cantidad de artículos para ferreterías, almacenes, etc., etc. En su casa calle Piedras número 171.

EL MARTES [illegible] del corriente á la una [illegible] la venta á la mas alta postura de cantidad de artículos de ferretería y bazar, loza, juegos de [illegible].

Por cuenta [illegible].

[illegible] 1311 my. 15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

[illegible]

1312 my. 16

MANUEL PASTOR

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 12 de Mayo de 1906

[illegible] Pastor, [illegible], Adolfo y Gabriel [illegible] invitan á las personas de su relacion [illegible] que tendrá lugar hoy 13 del corriente [illegible]

Casa mortuoria [illegible]

Emp. Rossi, Marzaroli y Cía.—329 1 p

EL SIGLO

MONTEVIDEO, MAYO 13 DE 1906

NOTAS DE FENIX

[illegible] Zola [illegible] carta á [illegible]:

«Un [illegible] de América [illegible]

[illegible] drama de [illegible]

El cometa [illegible] de Inglaterra [illegible] el continente [illegible]

[illegible]

Y no se dice que esto es exagerado. No una, sino varias poblaciones han [illegible] engullidas por el mar. Solo en el Yorkshire, y en el transcurso de pocos siglos, se han tragado las olas 12 ciudades. Las islas Scilly estaban, al verificar se la conquista de Julio César, unidas a tierra firme por una estrecha península.

El golfo que separa el país de Gales del Sommersetshire, era en tiempos antiguos un bosque de encinas, y en Sussex, cerca de Lessex, existe una ensenada que los habitantes llaman aun el Parque debido á que hace cien años, donde hoy se dedican las gentes á la pesca, se cazaban venados.

Durante largo tiempo han visto los ingleses con indiferencia esa pausada, pero constante destruccion de su isla.

Después empezaron á alarmarse los Municipios, destinando cientos de miles á la reparacion de los destrozos causados por el mar.

Ahora, segun vemos en los periódicos londinenses, toca al Estado alarmarse, y, como consecuencia de ello, ha nombrado una Comision Real, encargada de estudiar el problema y de proponer los medios mas eficaces para resolverlo.

Para dar una idea de lo que representan para Inglaterra los daños que tratan de conjurar, basta saber que los geólogos calculan que el territorio robado anualmente á la isla por el mar equivale á una superficie igual á la de Gibraltar ó á la del condado de Londres.

***

Véase lo que refiere un corresponsal parisien á propósito de los carteles electorales que es costumbre fijar en las calles.

Los candidatos deben gastar una fortuna en papel, en imprenta... y en engrudo.

[illegible]

***

Ahí va un y fuerzo para nuestros legisladores que elaboran el divorcio y que ya se unahan con la opinion favorable de Serah Bernardth, de manera que ahora se añade á ese contingente artístico... de gran riqueza moral... el no menos valioso, en el concepto literario, de Matilde Serao.

Esta insigne y popular periodista y novelista italiana acaba de mantener un diálogo, en Nápoles, con su admiradora Carmen de Burgos Seguí, á quien le dijo lo que sigue, tratando del feminismo:

«...Condujo el discurso á la cuestion social, unida íntimamente á la suerte de la mujer; el matrimonio y el divorcio.

Con facilidad admirable hizo el resumen de la necesidad que tuvo San Pablo, como hábil político, de instituir el matrimonio monógamo, y de la precision, no menos grande ahora, de que se establezca el divorcio.

—La Ciencia—decia—es inexorable, y demuestra la influencia de la simpatía física que nuestras jóvenes no conocen cuando, envueltas en su velo de vírgenes, van al matrimonio. Añadid á esto que todo cambia en la vida, que la materia se renueva cada diez años. ¿Cómo pedir al corazon y al pensamiento que permanezcan siempre fieles á una sola sensacion?

Despues me habló de la esperanza de que la ley del divorcio se apruebe pronto en Italia. Fué derrotada antes porque la reina Margarita era contraria á ella; pero el actual Soberano es partidario de ella y de que se establezca.

Le hice notar la influencia de un periódico como el suyo para dirigir la opinion.

[illegible]

***

Con motivo de haberse inaugurado en Francia una estatua de Alfonso Karr, la prensa francesa se esmera en recapitular y exhibir los rasgos de aquel privilegiado ingenio. Entre ellos brillan los pensamientos que van en seguida:

¡La felicidad! Es esa casa tan riente, de pajizo techo, manchado de musgo y rodeado de flores. Permaneced delante de ella; si penetrais en su interior, no la vereis.

—Saber que se sabe lo que se sabe, y saber que no se sabe lo que no se sabe: eso es la sabiduría.

—El tamaño de las estrellas disminuye cuando nos alejamos de ellas; el de las personas, cuando nos acercamos.

—Una mujer, en un salon, es una flor en un ramo; en su casa es ella todo el ramo.

—El castigo de aquellos que han amado con exceso á las mujeres, es amarlas siempre.

—La educacion que se da á las mujeres es mas á propósito para entretener á diez amantes que para sujetar á un marido. Se las enseña á armar trampas para coger pájaros, pero no jaulas para guardarlos.

—No honrar á la vejez es destruir por la mañana la casa en que tenemos que dormir por la noche.

—Vivimos en una Arcadia poco honrada, en donde el robo se ejerce bajo la forma prudente del comercio.

—No hay medio vergonzoso que no sea empleado para adquirir dinero; esto depende de que, por vergonzoso que sea ese medio, es mas vergonzoso no tener dinero.

—Se ha llamado edad de oro á la edad en que el oro era desconocido.

—Los hombres, en general, se casan para entrar en la casa; las mujeres para salir de ella.

—La vanidad es la espuma del orgullo.

—Solo con añadir algunas [illegible]

al gorro de la libertad, se le convierte en el gorro de la locura.

—Nada ocurre en la vida ni como se teme ni como se espera.

—Los amigos insignificantes suelen ser los que nos prestan mayores servicios.

—La mujer solamente es esposa y viuda con dignidad una sola vez.

—La lectura, ¡encantadora ausencia de la vida y de sí mismo!

—Los mendigos roban á los pobres.

—Es preciso canalizar la caridad.

—El amor nace de todo y muere de nada.

—He oido y leido que el amor da juicio á los tontos; es sin duda, el que lo quita á los discretos.

—Se ama sin razon; se olvida sin motivo.

—Los amigos, familia que nosotros escogemos.

—Dos especies de mujeres: las unas quieren tener buenos trajes para estar lindas; las otras quieren ser lindas para tener buenos trajes.

—En la vida, como en el paseo, la mujer debe apoyarse en un hombre poco más alto que ella.

—El mundo y el matrimonio se parecen á un baile en que hay pocos caballeros.

—Hay muchos demoledores, pocos albañiles y ningun arquitecto.

—Un hombre malo sólo tiene su propia maldad; un hombre débil tiene la maldad de todos los que lo rodean y dominan.

—La penitencia es el último placer de las mujeres.»

Fenix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 12—Se reunieron en el despacho del ministro de Instruccion Pública doctor Pinedo, los miembros del Consejo Superior de Enseñanza y acordaron constituirse inmediatamente. Ese consejo asesora al doctor Pinedo en todas las cuestiones técnicas y administrativas.

—El intendente municipal señor Casares y el comisionado municipal señor Beazley, conferenciaron con el ministro del interior respecto á la huelga de cocheros.

Se resolvió que el señor Beazley pedirá á la comisión municipal modificacion de las ordenanzas respectivas.

El jefe de policía coronel Fraga conferenciará con los organizadores de la huelga para conocer exactamente el motivo de ella.

—Los diarios elogian el drama «La Cadenas», de Enrique García Velloso, estrenado anoche en el Teatro Nacional.

BUENOS AIRES, 12 —Con motivo de la apertura del Congreso se libertó á los contraventores policiales, leves.

—El ministro de Relaciones Exteriores pidió á Francia, Alemania, Estados Unidos é Italia, la admision de oficiales subalternos de la armada por dos años.

—Pronto se decretarán los ascensos de mayor á teniente coronel y de coronel á general.

—El aspecto del nuevo Congreso es deslumbrante.

Francia

PARIS, 12—El Juez de lo Civil llamó ayer de tarde á su gabinete á los esposos Boni-Castellane para intentar una reconciliacion antes de llevar adelante la tramitación del divorcio que ambos pidieron.

Los esposos se negaron á toda reconciliación y se declararon resueltos á llevar el proceso á su conclusion.

PARIS, 12—Regresó á Bruselas el rey Leopoldo.

PARIS, 12 — «L'Eclaire» declara hallarse en estado de confirmar que se efectuará una entrevista entre el Emperador Guillermo y el Czar, la que se verificará á fines de [illegible].

Agrega que el Czar había enviado al Príncipe Obolensky para arreglar el encuentro.

Italia

ROMA, 12—El trabajo ha sido reanudado en esta capital y Nápoles.

Los diarios censuran la huelga general.

El consejo municipal de esta capital dió un voto de aplauso al ejército.

ROMA, 12 —El presidente de la Cámara, en la sesion de hoy leyó una carta de los diputados socialistas insistiendo en sus dimisiones. La Cámara las aceptó, declarando á los colegios vacantes.

Se depositó en la Cámara un tratado de Comercio con Nicaragua.

Inglaterra

LONDRES, 12—Ha fallecido Mr. Currie, ex-embajador de la Gran Bretaña en Roma.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 12—El embajador de la Gran Bretaña Mr. O'Connor, volvió á rechazar las proposiciones turcas, que fueron levemente modificadas.

Se crée que Inglaterra ocuparía algunos puertos turcos en caso de no aceptar la Sublime Puerta los pedidos de la Gran Bretaña.

España

CADIZ, 12 — Falleció el jesuita Manuel Pardo, hermano del Presidente del Perú.

MADRID, 12 — Los alcaides regalarán á la princesa Victoria un album que costará 3.000 pesetas.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 12 —La Duma recibió muchas felicitaciones de los prisioneros de diversas prisiones del imperio, inclusive de Chit y Kargopol (Siberia).

La Duma votó una resolucion para agradecerles.

Luego eligió al príncipe Dolkorukoff y al profesor Gredeskul, vicepresidentes de la misma.

SAN PETERSBURGO, 12 —La Duma eligió á Mr. Schachowski secretario de la misma.

Se adoptó el método de elecciones de los parlamentos europeos.

SAN PETERSBURGO, 12 —Vigorosos discursos pronunciaron hoy varios diputados agrarios en la Duma.

Decidióse elegir una comision de 33 miembros para redactar un proyecto de respuesta al discurso del trono, la cual tendrá que contener una declaracion sobre la necesidad absoluta de la amnistía plenaria.

Alemania

BERLIN, 12 —El Reichstag votó en segunda lectura indemnidades para los diputados y la libre circulacion en los ferrocarriles.

Estados Unidos

WASHINGTON, 12 —Serán sometidas á la atencion del Congreso Pan-Americano de Río Janeiro las ventajas del patron de oro, como quedó demostrado en el congreso Pan-Americano de Méjico.

El asunto será presentado con la sola intencion de presentar los informes para ilustrar á los delegados sobre la posibilidad de adoptar ese patron en los paises tropicales como se ha hecho en Panamá y Filipinas.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 12 — La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados acordó crear una Caja de Conversion destinando veinte millones de pesos y emitir treinta millones de pesos papel garantido por bonos de la Deuda Interna.

DE LA ARGENTINA

Reapertura del Congreso Nacional

EL MENSAJE PRESIDENCIAL

Declaraciones del doctor Figueroa Alcorta

(POR TELEGRAFO)

BUENOS AIRES, 12 — El prólogo del mensaje presidencial que será leído esta tarde en ocasion de la apertura del Congreso Nacional rememora y elogia al extinto doctor Quintana diciendo que su paso relativamente por la direccion del Estado, [illegible]

La intensidad de su pensamiento y la firmeza de su actuacion compensaron la brevedad del tiempo de su gobierno, quedando marcada la huella de sus elevadas concepciones de estadista.

Todo representa, agrega, un legado [illegible] el deber moral y político de aceptarlo y cumplirlo.

[illegible] general Mitre, [illegible] vida toda, e invitó al [illegible] ponerse en pie en homenaje á ambos.

Después continúa:

«En las circunstancias conocidas, asumí el poder. Aspiro á realizar un gobierno [illegible] partidos, [illegible]

[illegible]

No destruiré lo existente, actuando constitucionalmente.

Ningun interes impedirán mantener la más severa imparcialidad y espera que no se presentará el caso de precisar [illegible]

El capítulo del Interior dice: «Aludiendo á los revolucionarios de Febrero de 1905 para en breve someterlos á la amnistía como un acto de confianza en las fuerzas morales conservadoras de la sociedad.

El gobierno cooperará en la constitucion de un programa para la celebracion del centenario de la independencia, que confío será sancionado en el presente período.

Aludiendo al estado de sitio que se decretó en Octubre, declaró que transcurrió tranquilo.

BUENOS AIRES, 12 — El capítulo del Interior del mensaje presidencial menciona la intervencion nacional á Tucuman, la que se realizó de acuerdo con las instrucciones del presidente Quintana, restableciendose el orden constitucional.

Refiriéndose al Municipio de la capital, urge, dice, que tenga un gobierno popular y oportunamente les someterá una ley estableciendo ese regimen.

Dice que el descanso dominical se practica satisfactoriamente.

El movimiento de correos aumentó, habiéndose creado numerosas oficinas y extendido las existentes en lo que concierne á giros y encomiendas postales.

Nos preocupamos de dotar á la administracion central y sucursales de edificios para establecer convenientemente todos los servicios.

El movimiento postal excedió cerca de cincuenta millones y se obtuvo un superávit de $ 47.525.

El es el primero que se obtiene en el presupuesto de esa reparticion.

La red telegráfica se aumentó en 622 kilómetros, alcanzando á 24.777 kilómetros, que [illegible] de las provincias y ferrocarriles, se eleva á 51.846 kilómetros.

En breve se iniciará la construccion del edificio de correos en esta capital.

Se inaugurarán las secciones de subscripciones á publicaciones y encomiendas contra reembolso, preocupándose actualmente de establecer la clasificacion de correspondencia en los trenes.

El estado sanitario del país es completamente halagador y esperamos una ley que habilite recursos para combatir el paludismo.

En breve se reunirá una conferencia médica para formular las bases de profilaxis contra la lepra.

La organizacion de los servicios sanitarios marítimos á base de las estipulaciones de la convencion de Río Janeiro, se establecerá definitivamente en el corriente año.

Anhelo que sancioneis una ley reglamentando el ejercicio de la medicina.

Es necesario aumentar las vias y comunicaciones y líneas telegráficas en los territorios nacionales, para que se desenvuelvan.

La criminalidad en la capital no aumentó.

Os propondré el aumento de policía aumentando los sueldos.

Se necesita mejorar las cárceles.

El convenio policial que se celebró el año anterior con las repúblicas vecinas producirá benéficos resultados.

El proyecto de ley de trabajo que se os sometió, gran base de las múltiples cuestiones de esa materia, requiere una solucion legislativa y os la recomiendo especialmente, afirmando—íntimamente convencido—que ninguna cuestion del gobierno abarca un radio mas vasto de intereses, que reclamen con mejor derecho la atencion del legislador.

En las últimas elecciones demostré imparcialidad, que es el mejor abono á la conducta que seguiré á ese respecto, estando resuelto á amparar el libre ejercicio de los derechos políticos.

El capítulo de Relaciones Exteriores y Culto dice que los principios generosos formaron siempre nuestro norte en política externa.

El intercambio mercantil es diariamente mas activo y estrechará constantemente los vínculos que nos ligan á las demas naciones, fortificados por paz inalterable, amistad franca y sin reservas.

La república desde que terminaron las contiendas de fronteras, circunscribe su accion diplomática á difundir las ideas de justicia internacional, encauzar mercados á la produccion y al consumo.

El gobierno ha sido invitado, añade, á concurrir á dos conferencias, la de Río Janeiro y la de La Haya. En ambas y dentro de los programas fijados sostendrá sus levantados propósitos; el arbitraje como único medio de solucionar los conflictos, armónico con las exigencias de la civilizacion contemporánea, [illegible]

[illegible]

Abrigo la esperanza de que será vencida esa dificultad propia de la naturaleza del terreno.

El secretario en el servicio diplomático responde al espíritu moderno, [illegible]

[illegible]

Según que, desde hace tiempo, el [illegible]

El capítulo del Ministerio de la Guerra anuncia que 341 oficiales de todos los grados se acogieron á los beneficios de la ley de retiro.

Los armamentos del ejército son numerosos y bien conservados, pero lo que se refiere á la artillería de campaña, la adopcion por potencias europeas y algunas americanas, de nuevo material de tiro rápido mas moderno, nos obliga á ser previsores y convendrá adquirir algunas baterías de tipo mas moderno, adoptar un proyectil eficaz para batir el material y poner el personal abrigado por escudos. Respecto á la infantería, nuestro fusil sigue manteniendo su puesto distinguido, pero habiendo conseguido Francia y Alemania aumentar las condiciones balísticas de los suyos con balas D. y S., respectivamente, es el caso de efectuar experiencias entre nosotros con balas similares. Es conveniente aumentar el material de guerra auxiliar aprovechando las enseñanzas que dió el actual en el uso y progresos hechos en otros paises.

El dia 31 de Diciembre, contaba la reserva 136.315 hombres. En la misma fecha el ejército tenía 1176 jefes y oficiales.

El capítulo de Marina dice que el personal de la armada alcanza para las necesidades ordinarias y extraordinarias.

El material de la armada está conservadísimo.

Presentaremos un programa naval que se cumplirá en cinco años. Se costeará con partidas del presupuesto ordinario. Comprende elementos completamente de defensa contra el bloqueo del Río de la Plata y refuerzo de la escuadra de mar.

No se debe demorar la construccion de fortificaciones en el Río de la Plata. Estudiando la mejor ubicacion para el arsenal y polvería, construccion de edificio para escuela naval, faros y balizas fijas que faciliten la navegacion del canal principal del estuario, estaciones carboneras para el comercio y estaciones sanitarias.

El Capítulo de Hacienda dice:

El progreso económico se reflejó por el incremento de las rentas y alza del crédito interno y externo. El movimiento financiero en 1905 fué:

Cálculo de recursos, arrojaba un total de $ 164.692.909. El producto ascendió á 195.327.609 pesos. Comparado con el año anterior, equivale á un aumento de $ 6.315.437. Durante el ejercicio pasado se invirtió al presupuesto leyes especiales y acuerdos la suma de 216.202.031 pesos, es decir 20.964.679 pesos mas que las entradas. El exceso se cubrió con 6.460.000 importe de las utilidades del Banco Nacional incorporados á los fondos de Conversion con letras de Tesorería, adelantos de tesorería de las leyes especiales y emisiones de títulos legalmente autorizados.

El capítulo de Instruccion Pública dice que llega el momento de las soluciones trascendentales.

La instruccion primaria tiene ya una organizacion estable y falta sólo dotarla de elementos complementarios para reducir el número de analfabetos y mejorar la calidad de la enseñanza.

En 1905 funcionaron 5250 escuelas, [illegible] maestros, con inscripcion de [illegible] alumnos y una asistencia media de [illegible].

Respecto á la instruccion superior universitaria dice que es indispensable [illegible]

El capítulo de Agricultura dice que el gran problema argentino es el problema de la poblacion [illegible]

[illegible]

Un [illegible] de millon de inmigrantes [illegible] en 1905.

[illegible]

El capítulo de Obras Públicas dice [illegible]

Se ensancharán los puertos.

Se destinaron $ 1.350.000 para las obras [illegible] del puerto de Buenos Aires y $ 1.350.000 al puerto de La Plata.

El Puerto Militar fué librado al tráfico comercial.

Se activa la construccion del puerto de Rosario.

Los railways en construccion suman 2855 kilómetros.

Se estudiará la irrigacion de las provincias andinas.

BUENOS AIRES, 12— En general, hasta los diarios opositores dicen que [illegible] mensaje [illegible]

NOTAS SURTIDAS

Nuestro [illegible] colega «El Telégrafo» [illegible] ayer una [illegible] contestar las frases un tanto [illegible] que nos vimos en el caso [illegible] en nuestro número anterior.

Sabido que, desde hace tiempo, el colega [illegible] ha tomado la costumbre de [illegible] algunas frases sueltas de los extractos que hace de nuestros editoriales.

Claro está que mientras solo se trató de bromas, no teníamos por qué incomodarnos; pero al llegar aquellas, como antes de ayer, á presentarnos por el lado de una vanidad ridícula,—habiendo hecho nosotros todas las salvedades del caso para que no pudiera atribuírsenos tal majadería—sería natural que [illegible] en la misma medida aquella muestra de malquerencia.

Al colega le ha molestado que calificáramos de ambigua su actitud en dos capitales, y dice, respecto del primero, que atacó la operacion del empréstito, que reconoce que este ha permitido regularizar de inmediato las finanzas públicas; pero que en lo futuro no tardaremos en palpar sus malas consecuencias; y respecto del segundo, la candidatura Williman, sostiene que no han variado sus opiniones respecto de las irregularidades de la proclamacion, lo que no impide que proclame el camino que dicha candidatura ha hecho en la opinion del país.

Nosotros no acertamos á comprender como una operacion financiera que despejó realmente la situacion del erario público, puede acarrear malas consecuencias en el futuro; ni nos explicamos muy satisfactoriamente el que un diario que critica el origen vicioso de una candidatura pueda ser uno de los que concurran á cimentarla; pero no vamos á discutir estos puntos. Si «El Telégrafo» no nos hubiera estado azuzando, jamás habríamos dicho una palabra sobre su conducta periodística, que, en realidad, no tiene por que preocuparnos.

En cuanto á la transcripcion con que pretende convencernos de que nuestra nota editorial de anteayer se prestaba al comentario que él le dedicó, lo que demuestra es que nosotros estuvimos en lo cierto al juzgar sus palabras como un rasgo de mala voluntad.

Si «El Telégrafo» fuera un diarejo destituido de autoridad, que ocupara en la prensa un puesto que lo obligase á encontrar malo cuanto dice «El Siglo», hubiéramos hecho caso omiso de sus alfilerazos; pero, no siendo así, y habiendo tratado siempre con deferencia á ese periódico, tenía que sernos molesto el que adoptara para con nosotros una actitud injustificada.

Y con esto... diremos parodiando al proyecto colega, como siempre amigos y servidores, ofrecimiento que tambien retribuimos sin malicia alguna al vejete de «El Telégrafo», sin parar mientes en que él mismo declare que pertenece á la clase «pasiva».

***

Tambien á «El Dia» lo ha molestado que «El Siglo» recordara que sostuvo empeñosamente el proyecto de la conversion de deudas, y nos imputa como error garrafal el que hayamos dicho que la realizacion del proyecto ha contribuido poderosamente á despejar la situacion del tesoro.

Solo con una imperdonable ignorancia de las cuestiones financieras, dice «El Dia», puede hacerse aquella afirmacion y la de que esta administracion hubiera tenido que sufrir grandes angustias económicas si no se hace la conversion de las deudas.

Como suponemos que «El Dia» reconocerá la competencia financiera del doctor Eduardo Acevedo, cuyo estudio sobre el mensaje trascribe en su número de ayer, nos llama la atencion que no haya reparado en que, segun el ilustrado redactor de «El Tiempo», los extraordinarios resultados de que da cuenta aquel documento se deben en primer lugar á la considerable expansion de las rentas públicas y en segundo á la conversion de las deudas internas del 6 o/o en deuda externa del 5 o/o, que ha permitido realizar una economía anual de medio millon de pesos, con relacion á los servicios ya existentes y á los que fueron creados por leyes posteriores.

Nosotros no hemos dicho que la excelente situacion del erario se deba exclusivamente á la realizacion del empréstito. Para saber esto no era necesario ni siquiera leer el mensaje. Lo que hemos dicho es que la operacion financiera ha consolidado y hecho resurgir el crédito del país.

Negar, por otra parte, que el superávit anunciado se [illegible]

[illegible]

Las cifras del propio mensaje evidencian lo primero, y, en cuanto á lo segundo, para demostrarlo, habría que [illegible]

[illegible]

Perteneciendo la informacion á «El Dia» [illegible]

[illegible]

Reforma diplomática y consular

SANCION DE LA LEY

Ayer, por fin, terminó en la Cámara de Representantes el debate sobre la reforma diplomática y consular.

La Cámara aprobó las modificaciones del Senado, para incluir que el asunto pasara á la Asamblea General, pero inmediatamente fué sometido á su consideracion el proyecto tratado de la doctores Areco y Manini, que deja sin efecto el impuesto de 1 % sobre las facturas de mercaderías y crea una patente adicional de 12 % sobre el valor de los artículos [illegible] consumo del país.

Será difícil que este último impuesto tambien desaparezca, pues como [illegible] el doctor Martinez, no es necesario ni al momento es propicio para crear nuevas gabelas, [illegible] ahora que el mismo P. E. acaba de anunciar que las rentas prosperan y que el ejercicio se cierra con crecido superávit.

Como podrá verse en la crónica parlamentaria, [illegible] se reunirá la Comision de Hacienda, con asistencia del ministro señor Serrato, [illegible] la conveniencia de eliminar esa patente adicional.

Si la opinion del ministro fuera, como no es creo, favorable, en la Cámara, la supresion del nuevo impuesto no le vantaría resistencias.

ADQUISICION DE SEMILLAS DE TRIGO

PETICION DE LA SALA DE COMERCIO

Habiendo sido pasado con sancion al Senado, por la Cámara de Representantes, el proyecto que autoriza al P. E. á invertir 50.000 pesos en la adquisicion de semilla de trigo, la Sala de Comercio de Productos del País ha presentado á aquel cuerpo la siguiente peticion en la que sostiene con atinadas consideraciones la conveniencia de que á dicha ley se le de caracter permanente:

Honorable Cámara de Senadores.—La Sala de Comercio de Productos del País, ante V. H., como mejor proceda, expone:

Que en presencia de la progresista y oportuna ley sobre adquisicion de semilla de trigo, que acaba de sancionar la Honorable Cámara de Representantes, y que ha sido elevada á la consideracion de V. H., esta Sala de Comercio de Productos del País, interpretando las necesidades y las aspiraciones de todos los grandes elementos de trabajo que representa, crée que ella podria ser ampliada y hacerla susceptible de prestar aun mayores y mas grandes servicios á la agricultura, dándole el carácter de permanente, es decir, que el fondo destinado por la ley que V. H. va á considerar, para la adquisicion de semilla de trigo, como no está destinado á desaparecer, puesto que el objeto es facilitar buena semilla que el labrador tendrá que adquirir en compra con pago de inmediato ó á plazo, segun la situacion financiera y personal de cada uno, ó cambiarla por la semilla de calidad inferior que posea, la que á su vez sera vendida en plaza, para el consumo, en la forma que reglamentará el Poder Ejecutivo, como no está destinada á desaparecer, decimos, y solo podrá tener algunas pérdidas por falta de pago ó quebrantos por diferencias de precio, es y sería de suma conveniencia, que esa ley y la cantidad de $ 50.000 asignados, no tengan solo por objeto llenar las necesidades de este año, sino reproducir sus beneficios y aumentarlos en los años sucesivos.

Es evidente, Honorable Cámara, que este año no podrá producir esa ley todos los beneficios que se han tenido en vista al sancionarla, porque, posiblemente, en el primer año, se han de percibir algunas dificultades inherentes á toda innovacion, pero, su organizacion y su mecanismo, podrán ser perfeccionados en los años sucesivos, de modo que cumpla con todo acierto y con toda eficiencia el pensamiento capital, que es, la mejora paulatina y progresiva de la semilla de ese rico producto.

Por mas eficaz y extensa que fuese la distribucion de semilla en el presente año, no sería posible conseguir este objetivo principal, puesto que en un año no puede cambiarse en su mayor parte, ni tampoco conviene hacerlo, ni el labrador se prestaría á ello, dado que es necesario buscar en un determinado curso de años, las variedades de trigo que mas se adapten á nuestro suelo en general y á las condiciones de nuestro clima, y para ello, el labrador quiera, y con razon, empezar por cantidades relativamente pequeñas, que irá aumentando á medida que evidencie sus condiciones de calidad y rendimiento.

Es por estas razones que la elevada ilustracion de V. H. penetrará fácilmente, que concurria esta Sala de Comercio de Productos del País, que es de suma importancia la modificacion que deja apuntada, á la ley que acaba de sancionar la Honorable Cámara de Representantes, [illegible]

[illegible]

Para los [illegible] Poderes Públicos [illegible]

S. V. H. encuentra [illegible]

Es justicia.—Montevideo, 11 de Mayo de 1906. A. Lavarra, presidente.—Francisco E. Graffigna, secretario.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

Con asistencia de 52 diputados y del ministro de Relaciones Exteriores, se reunió ayer esta Cámara. Leída el acta de la anterior sesion, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

La Comision de Presupuesto dictamina respecto al mensaje del P. E. en que este solicita autorizacion para ampliar en $ 25.000 la partida «Ejercicios anteriores y leyes dictadas» del Presupuesto General de Gastos.—(Repartase).

—El señor Esteban A. Elena, por la Sociedad Tranvía del Paso del Molino y Cerro, pide que se tomen en cuenta algunas consideraciones que formula sobre servidumbres con motivo de la concesion á otorgarse al Tranvía á la Union y Maroñas.—(Fomento).

Crédito complementario

Por mocion del señor Canfield se resolvió tratar sobre tablas el mensaje del P. E. en que este solicita que la partida «Ejercicios anteriores y leyes dictadas» sea ampliada en $ 25.000, además de lo presupuestado.

Se leyó el informe favorable de la Comision de Presupuesto y fué aprobado en ambas discusiones.

Pueblo Ituzaingó

Los diputados Sosa, Suarez y Devincenzi presentaron un proyecto por el que se declara oficialmente pueblo, con la denominacion de Ituzaingó, el conjunto de casas conocido por Punta del Este, en el departamento de Maldonado.

Fué destinado á la Comision de Legislacion.

Reforma diplomática y consular

Continuó despues la discusion de las modificaciones del Senado á los proyectos de reforma diplomática y consular. El doctor Herrera reanudó su discurso, formulando nuevas observaciones á esa reforma, siguiéndole en el uso de la palabra el doctor Martinez, quien se manifestó contrario á la creacion de todo impuesto aduanero sobre las mercaderias que entren al país, aun del medio por ciento propuesto por los doctores Areco y Manini en el proyecto complementario que presentaron como fórmula transaccional. El doctor Martinez se refirió al incremento de la venta y al superavit de 400.000, manifestando que en estos momentos no debia recargarse con nuevos derechos al comercio, máxime cuando no eran necesarios. Entendía que el déficit que resultara de la nueva organizacion consular podria cubrirse de rentas generales y si mas adelante se evidenciara la necesidad de crear un impuesto, entonces la Cámara podria sancionarlo.

El ministro de Relaciones, dejando de lado las opiniones del doctor Martinez, por que, segun dijo, era ya un punto resuelto por las dos Cámaras el que se refería al impuesto consular, se limitó á contestar al doctor Herrera, manifestando extrañeza de que este diputado, que es abogado y ha sido diplomático, no conociera la organizacion de ese cuerpo en los países europeos, ignorando que sólo sería disculpable en un [illegible] transportado bruscamente de la [illegible] á la cancillería.

El señor Manini [illegible] se ocupó de la [illegible] consular no [illegible] la sancion de [illegible]

[illegible]

Habiéndose prorrogado la sesion por una hora, hablaron despues en contra del proyecto los doctores Quintana y Rosen.

[illegible]

Por mocion del doctor Vidal (B.) se resolvió tratar en primer término en la sesion del próximo [illegible], debiendo la Comision de Hacienda llamar á su seno al ministro señor Serrato, á [illegible] de la posibilidad de suprimir el impuesto de 12 por ciento.

Se levantó la sesion á las 7 p. m.

Citacion

La Cámara de Senadores se reunirá el lunes 14 del corriente á las 3 y 30 [illegible] á considerar la [illegible] orden del dia:

Considerar la primera discusion del proyecto de ley relativo á las elecciones de Juntas [illegible] del departamento de Río Negro.

EL PALACIO DE GOBIERNO

CONCURSO NACIONAL Y EXTRANJERO

El presidente de la República y el ministro de Gobierno han resuelto ocuparse mañana del [illegible] al nuevo Palacio de Gobierno.

El ministro de Fomento ingeniero Capurro [illegible] al primer [illegible]

Se presentará al Presidente el proyecto que [illegible] el particular el [illegible] nacional doctor Félix A. El [illegible] en la [illegible] del general Santos.

[illegible] concurso de planos.

A este concurso podrán presentarse los arquitectos nacionales y extrangeros, debiendo darse la mayor publicidad en los diarios del país y del exterior.

LA PLAZA DE TOROS

Comprada por el empresario Crodara

El conocido empresario teatral señor José Crodara acaba de adquirir en la cantidad de doce mil pesos la plaza de toros de la Union. Al efectuar esa operacion, el señor Crodara lo ha hecho con el propósito de celebrar en dicha plaza grandes espectáculos al aire libre, contratando, al efecto, las mas notables celebridades universales.

Se la arreglará debidamente, dotándola, además, de muchas comodidades que nunca ha tenido. El nuevo empresario piensa traer en breve, para exhibirlo allí, al famoso coronel norteamericano Coddy, mas conocido por el nombre de Bufalo Bill y su numerosísima troupe de cowboys y pieles rojas.

Luego vendrían los mas reputados campeones mundiales de lucha grecoromana... y quizas haya mas tarde representaciones dramáticas como las que se realizan en las arenas de Nimes y en algunos anfiteatros de Grecia. Y hasta puede ser que algun dia haya toros de verdad.

Consejo Nacional de Higiene

REGLAMENTO DE FARMACIA

En sesion extraordinaria celebrada ayer, esta corporacion aprobó los últimos artículos que quedaban en discusion del reglamento de droguerías y farmacias.

El proyecto de ley respectivo se elevará en la semana próxima al Ministerio de Gobierno para el trámite correspondiente.

Del Dr. Juan Andrés Ramirez

TRANSFORMACIONES

DE LA CONSTITUCION NACIONAL

El brillante estudio que va en seguida, constituye uno de los capítulos mas importantes del trabajo que el doctor Juan Andrés Ramirez presentó al Tribunal al disputar en concurso la cátedra de Derecho Constitucional, que hoy profesa.

En verdad que, al recorrer las páginas del trabajo aludido, escrito en forma tan castigada y tan lleno de ciencia y de pensamiento, parece imposible que se trate de una improvisacion, escrita bajo la premiosa y perturbadora influencia de un momento de prueba.

Si recorriéramos, uno por uno, todos los pueblos, encontraríamos los mismos hechos que acabo de señalar en Inglaterra, en Estados Unidos, en Francia y en el Imperio Aleman, ó sea la imposibilidad de contener, dentro de cierto número de fórmulas estrechas, la vida institucional de las sociedades políticas. Y el fenómeno indicado tiene valor, no solo porque revela con harta claridad cuál ha de ser la verdadera materia de estudio en un curso de Derecho Constitucional, sino porque suministra el criterio á que han de someterse las prescripciones constitucionales en el aula y en la vida pública: diciéndonos que siempre que el Código Fundamental no lo impida terminantes disposiciones preceptivas ó prohibitivas, es lícito al legislador llenar sus vacíos, salvar sus omisiones y hablar por el constituyente, dando satisfaccion á los anhelos de los pueblos y á las necesidades perentorias de la evolucion social. Es esto lo que Julio Ferry llamara, defendiéndolo con toda la energía propia de su carácter, interpretacion por reticencia. Es el principio que proclamó y sostuvo, durante su larga presidencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos, aquel espíritu vigoroso y profundo que se llamó John Marshall, cuando decía que una vez que el pueblo confiere al gobierno nacional un poder, ese poder ha de ser interpretado ampliamente; que tanto cuanto se debe ser exigente para reconocer su existencia, se debe ser condescendiente y fácil para aplicarlo; que hay que entender que cuando el pueblo confiere una facultad, confiere al mismo tiempo medios extensos para su aplicacion; que la sociedad puede ser bien servida en la concesion de derechos á sus agentes, pero que una vez hecha la concesion, debe tener confianza en la competencia y en la integridad de aquellos, dejándoles amplia libertad en los medios para llegar al objeto deseado, que es el éxito. Es tambien lo que, por boca de Hamilton, enseñaron los fundadores de la Union Americana, los mismos autores de la Constitucion, expresando que todo poder confiado á un gobierno, es por su naturaleza soberano y envuelve la facultad de emplear todos los medios necesarios y lealmente aplicables para llegar á los fines de ese poder, con tal de que no sean prohibidos por restricciones y excepciones especificadas taxativamente en la ley constitucional. Es todavía más que todo eso: es el único medio de suprimir la irreductible antinomia de estos dos términos: Constitucion inmóvil y sociedad en perpetuo desarrollo; la única forma de conciliar la desemejanza de los textos constitucionales con la natural transformacion de los pueblos á quienes se aplican. Es la energía vital de las naciones animando las fórmulas muertas de los códigos, rompiendo los moldes estrechos que en vano quisieran contenerla ó inmovilizarla.

¡Qué ofrece peligros este criterio, que puede ser fuente de gravísimos males! Es posible, pero se trata de peligros y de males no mayores que los que podrían derivarse del opuesto criterio. Los extravíos de la pasion ó del interés encuentran su instrumento tan eficaz en la inflexibilidad de los textos como en la mas amplia regla de interpretacion. La letra mata, el espíritu vivifica [illegible] tan [illegible] de [illegible] sus [illegible] son [illegible] para hacer el bien y un obstáculo [illegible] contra el mal. Con el criterio que sostuvo [illegible] y engrandeciéndose [illegible] los principios que rigen al desarrollo y á la expansion natural de todo [illegible]; y, entretanto, con el criterio que combate [illegible] ninguno —aparentemente tal, como ninguno— á la práctica sincera y verdadera de los preceptos constitucionales, se han consumado las mas torpes infracciones á dichos preceptos, extendiéndose, en mas de una ocasion, la violencia presidencial solapadamente disimulada y desnaturalizando por completo el verdadero carácter de nuestro régimen de gobierno hasta llegar á un presidencialismo avasallador que, so pretexto de mantener la division de poderes, la suprime, concentrando toda autoridad política en el Presidente de la República.

Todas las grandes reformas que el país ha conquistado y que, en medio de las calamidades que sobre él han pesado, le han permitido llegar á la altura en que se halla, se han llevado á término por ese procedimiento amplio de interpretacion. La abolicion del fuero eclesiástico, la enseñanza laica, la absoluta libertad de cultos, la libre discusion en materia religiosa, la extension á todos los habitantes del país, de los derechos individuales que la letra de la Constitucion solo acuerda á los ciudadanos, incompatibilidades parlamentarias indispensables, matrimonio civil obligatorio, régimen autonómico de las Juntas, la misma representacion de las minorías, y como éstas, muchas otras conquistas del espíritu liberal de la época, no hubieran podido realizarse interpretando con criterio formalista los textos constitucionales; y, entretanto, la aplicacion rigurosa de ese mismo criterio ha tenido la malhadada virtud de llevar á extremos lamentables la omnipotencia del Cuerpo Legislativo sobre el Poder Ejecutivo, anulando la institucion ministerial, colocando en la cima de la administracion pública un ser monstruoso, dotado de diez y nueve brazos en sus diez y nueve jefes políticos, el verdadero Leviathan de la leyenda, que ya Hobbes tomara como símil perfecto de su Estado omnipotente.

Tan cierto es que ese espíritu estrecho y deprimente, obra, segun se ha dicho, como esas anquilosis que privan al brazo de todo movimiento que requiera flexibilidad y solo le permiten desplomarse violentamente sobre los objetos en una accion casi mecánica! Tan cierto es que la aplicacion rígida de los preceptos legales, adhiriendo al culto de su letra con despreciable fariseísmo, y cerrando todo resquicio á la influencia de los principios que deben animar esa letra y á la intervencion constante de las fuerzas vivas de la sociedad, es la negacion de esos mismos preceptos, en lo que pueden tener de útil, de noble y de fecundo — encerrando la esterilidad desesperante para el bien y las facilidades mas lamentables para el mal!

Durante largos años — para concretarme al ejemplo que dejo enunciado, — se ha operado en el país una evolucion regresiva, en la que los intereses políticos han tenido un auxiliar poderoso en los teóricos afiliados á la escuela que combato. Partiendo de la idea de clasificar las instituciones con arreglo á tipos fijos, inmutables, se ha enseñado que existen dos formas de gobierno radicalmente opuestas; forma parlamentaria ó de gabinete, y forma presidencial: se ha presentado como ejemplares clásicos de las mismas, respectivamente, la Constitucion inglesa y la Constitucion Americana, y se ha hecho despues, con arreglo á esos modelos, la clasificacion de los gobiernos constitucionales del mundo entero. Todo país en el que no estuviera establecido el gobierno parlamentario segun el tipo inglés, tendría que ser colocado entre los de gobierno presidencial, con arreglo al tipo americano—y, lo que es peor, no con arreglo al tipo real de las instituciones americanas, tal como, segun ya se ha visto, lo han dejado ciento y tantos años de existencia, sino con arreglo á un tipo imaginario que no solamente no existe sino que no ha existido jamas. De aquí ha surgido un sistema libertícida, que, so pretexto de amparar la independencia de los poderes públicos, establece el despotismo ilimitado é irresponsable del Ejecutivo—sin ministros, porque segun la letra del artículo constitucional son simples encargados del despacho; sin la conveniente vigilancia de la Asamblea, que, en el silencio del mismo código, no tiene otra facultad, respecto del Ejecutivo, que la de acusarlo por medio de la Cámara de Representantes ante la Cámara de Senadores.

De aquí la completa irresponsabilidad del poder materialmente más fuerte de la nacion. El juicio político es una institucion muerta; no está más que en la letra de la Constitucion; falta en la realidad de las cosas, en nuestros hábitos, en nuestra educacion política. Pensar en él sería como pensar en los Estados Unidos en una tercera reeleccion presidencial. Cualquier atentado, el más grave, el mas condenable, parecería á la opinion pública menos grave que tan extremo remedio. Solo encontraría eco en uno de esos casos en que un déspota, salvando todas las barreras, hace ludibrio de todas las leyes divinas y humanas, y ya esos casos no se resuelven por el juego de los resortes legales sino por la suprema apelacion á la fuerza, por la última ratio de los pueblos, por la resistencia armada contra la opresion. Sentar, pues, que las Cámaras no tienen otro recurso que aquel para contralorear y limitar la accion del Poder Ejecutivo, es suprimir toda vigilancia y toda limitacion. Así se explica que ese poder haya sido generalmente el ardiente propagandista de la doctrina. Cuando Avellaneda, ministro de Sarmiento, reclamaba su propio enjuiciamiento, como uno digno y mas eficaz que el régimen de las interpelaciones, solo reclamaba la impunidad y la irresponsabilidad y la impunidad y la irresponsabilidad serán siempre, en estos países, resultante fatal del predominio de tal criterio sobre las relaciones de los poderes públicos. Y lo peor del caso es que tales ideas, engendradas por el extravío de la pasion ó del interés, encuentran, así, espíritus selectos que suministran á esas pasiones y á esos intereses la teoría científica requerida para imponerse con todo el prestigio de una autoridad indiscutible, permitiendo ahogar el verdadero espíritu y las verdaderas tendencias de nuestras instituciones, mediante el cumplimiento riguroso de sus preceptos, declarados infalibles é inmutables.

Es de ese modo, vuelvo á decirlo, que en la escala jerárquica de los poderes públicos, el Ejecutivo, encontrando mas y mas en el Presidente ha llegado á dominar con caracteres que no desdeñaría el kaiser prusiano, «Subido de juicio, tal es, hoy, las apariencias de la constitucionalidad mas estricta, la característica de la autoridad presidencial. El último desgraciado que, por obra de la casualidad, llega á encaramarse al sillon de Joaquín Suarez, resulta una entidad imponente y dominante, peligrosa para toda idea de libertad. Que la presidencia recaiga en un hombre, en un ciudadano de energía y de carácter, y asumirá las proporciones de una verdadera autocracia. En un país pequeño y políticamente centralizado, todo lo absorberá en su esfera de accion, desde los mas trascendentales problemas hasta el nombramiento del último de los empleados. En todos los momentos, á propósito de cualquier asunto, del que por naturaleza sea mas extraño á la autoridad del Presidente, la pregunta de todos los que algo esperan de la voz de la cosas será: ¿qué opina el Presidente? Frente á esa suma enorme de autoridad, las resistencias individuales ó colectivas serán infructuosas, no por culpa de los hombres sino de las circunstancias, que todavía agregan á los factores indicados, absorcion y centralismo político, un socialismo de Estado que proporciona al Ejecutivo, además del ejército de línea, solo utilizable en situaciones extremas, el ejército formidable y eternamente activo de los empleados públicos, que hace que raro sea el hogar que, por sí, por sus padres, sus hermanos ó sus amigos íntimos, no tenga algo que esperar ó que temer del Presidente de la República, lo mismo en Montevideo que en el último rincon del territorio. Habrá, sin duda, quienes resistan á esas influencias, quienes sean superiores á la esperanza de tales halagos como al temor de tales represalias; pero la Humanidad no se compone de ángeles, y es principio de sana política no colocar á los hombres en perpétuo conflicto entre su deber y sus intereses. Entretanto, toda la institucion de la presidencia implica entre nosotros la violacion de este principio, no contra lo que disponen los textos constitucionales sino, por el contrario, respondiendo á la interpretacion judaica de los mismos, autorizada por los errores de la doctrina y explotada por pasiones extraviadas ó por ambiciones inconfesables.

El Observatorio Astronómico de Córdoba

UNA MEDIDA INEXPLICABLE

Hace poco más de cinco años se reunía en París, bajo la cúpula de su Observatorio tres veces secular, el Congreso Internacional de la «Carta del Cielo», en el que figuraban hombres de la talla de los Janssen, Pikering, Lokyer, Loewy, Spuerer, Stheiner; intelectualidades superiores, trabajadores incansables, cuyos nombres figuran desde tiempo con gloria en los anales de la Astronomía.

En una de sus sesiones, precisamente momentos despues de haberse dado cuenta á la Asamblea de una iniciativa del Gobierno Uruguayo (malograda por incomprensibles inconsecuencias de quien entonces regía los destinos del país), asociándose á esa magna empresa, un delegado sud-americano, con palabra sencilla y la modestia del sabio de raza, relataba á grandes rasgos la historia del Observatorio por él dirigido y presentaba al Congreso en numerosos volúmenes ella folleto la gigantesca labor de cuatro lustros.

Por referencias de persona que asistió al acto, fué tan honda la impresion causada por esas palabras, que la Asamblea al impulso de un comun sentimiento de admiracion, se puso de pié como un solo hombre, aclamó largamente al orador y por boca de uno de sus miembros manifestó que ninguno de ellos habia realizado una suma tan grande y tan proficua de labor científica.

Esos aplausos repercutían en la República Argentina, pues iban dirigidos al Observatorio de Córdoba y á su actual director el doctor Thome.

En los cinco años transcurridos desde aquella fecha, no se ha detenido un solo momento el trabajo fecundo del discípulo y sucesor de Benjamín Gould. El Observatorio de Córdoba, á pesar de su instrumental pobre, personal insuficiente y elementos no equiparados á su importancia y á su actividad, tiene hoy concluida la revision del cielo austral, complemento de la obra análoga de Argelander, para el hemisferio septentrional; ha suministrado elementos nuevos para la determinacion del movimiento propio de numerosas estrellas; ha llamado la atencion de los sabios sobre una zona sidérea que cruza oblicuamente la vía láctea y parece constituir un misterioso universo independiente del al que la vía láctea pertenece; y, en fin, para no mencionar otras muchas é importantes manifestaciones de inteligente dedicacion, ha impreso tan vigoroso impulso á la reproduccion fotográfica y cálculo de la zona confiada á su operosidad por el Congreso de París, que Thome, en carta escrita á un amigo y colega uruguayo, promete dar por terminado ese trabajo dentro de dos años.

Segun los últimos diarios de Buenos Aires, la recompensa de esa actitud bajo todos aspectos brillante del Observatorio de Córdoba, que ha dado á la mas noble de las ciencias una «Uranograma Argentina» inmortalizando el nombre de Gould, y la «Durchmusterung» (revisacion general del cielo, eternizando la fama de Thome, ha sido un reciente decreto por el que el gobierno, generoso en cientos de miles de pesos con el Observatorio de La Plata estéril hasta la fecha, á pesar de sus maravillosas instalaciones, suprime en el exiguo presupuesto del Observatorio de Córdoba una modesta partida anual algo así como tres ó cuatro mil pesos de nuestra moneda, único recurso para dar publicidad á los resultados de sus trascendentales investigaciones.

¿Es acaso un malentendido?

Dios lo quiera, para el buen nombre de la República hermana, para el de nuestra América que, se rechazo, sufriría las consecuencias de una medida tan incomprendida, en el concepto ya de suyo no muy favorable de las naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion.

Estas líneas sirven de explicacion al telegrama que uno de nuestros buenos amigos dirigió á las cosas del cielo acaba de dirigir al doctor Thome y que transcribimos á continuacion.

Señor Juan M. Thome. — Director Observatorio Astronómico — Córdoba — Entérome recién inexplicable resolucion Gobierno Argentino de reducir presupuesto su observatorio. La proteccion al de La Plata, que hasta ahora nada produjo, no debiera implicar desconocer que lo que vale en la Argentina como obra astronómica seria, es lo realizado, por Gould primero y por Thome despues, en el Observatorio de Córdoba, honra científica de este Continente.

Espero que el ilustrado Gobierno así lo comprenda y vuelva sobre su resolucion.

Afectuosa y respetuosamente suyo. — Enrique Legrand. — Montevideo, Mayo 2 de 1906.

La jubilación del señor Ferrando

Es cosa resuelta que cuando se produzca la jubilacion del señor Andrés Ferrando, oficial mayor del Ministerio de Gobierno, pase á ocupar el puesto de este el señor Benjamin Fernandez y Medina, actual oficial 1.o de esa reparticion.

Para subrogar á este último, es candidato el doctor Julio [illegible].

JUNTA ELECTORAL

Ultimo dia de inscripción

Hoy es el último dia de inscripcion en el Registro Cívico Permanente.

Con tal motivo, despues de las 4 p. m., los miembros de las mesas inscriptoras declararán terminado su cometido, labrando un acta en la cual se hará constar el número total de ciudadanos inscriptos en los cuadernos durante el presente período.

El archivo y demas antecedentes de las mesas deberán quedar en poder de las mismas para ser entregados en breve á las personas que compondrán las mesas calificadoras.

La Junta Electoral celebrará sesion en la entrante semana para cambiar ideas con respecto á la designacion de los 210 ciudadanos que formarán las mesas encargadas de la calificacion de las tachas.

UNIVERSITARIAS

SESION DEL CONSEJO

Se reune mañana á las 4 y 1/2 el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, bajo la presidencia del Rector de la Universidad. Se tratará la siguiente orden del dia:

1.o Programas de Derecho.
2.o Reforma de calificaciones.
3.o Concursos de Geometría y Trigonometría y Gramática Castellana.
4.o Presupuestos.
5.o Asuntos entrados y solicitudes.
6.o Colaciones.
7.o Concurso «Empresa Agua Salus».

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

PRONÓSTICOS

La lluvia de estos dias ha dejado la pista del Hipódromo Nacional completamente barrosa. Ayer tarde estaba tan fea que era casi imposible aprontar en ella y como el tiempo nada la ha oreado, dudamos que hoy pueda haber carreras.

De todos modos si estas se efectúan se llevarán á cabo con una cancha mucho más pesada que la del domingo pasado.

El programa de la reunion es bueno y figura en él el premio clásico Uruguay para productos de dos años, excluidos los ganadores de premios clásicos, sobre 1400 metros. Será esta una carrera muy emocionante. La disputarán, probablemente, Chispa, con la monta de A. Morales, Piton, con H. Estevez; Cirrus, J. Longeira; Minero, J. Alonso; Imperial Prince, E. Melo; Prometea, J. Vazquez; Mecha, A. Larriera; Platea, F. Olivera; y Categoría, J. Lagomarsino.

Poco es dudoso que corra. Si lo hiciera lo guiará J. Morales que vino expresamente ayer de Buenos Aires, para pilotear al hijo de Alerta.

Los animales más indicados son Chispa, Platea y Minero. Creemos que el triunfo corresponderá á la primera, cuyas excelentes perfomances en todas sus pruebas que ha disputado hasta ahora, están frescas en la memoria de todos los sportsmen.

Platea, segunda de Infanta, tercera en el clásico de potrancas en el que los 1200 metros de la carrera fueron recorridos por Infanta y Chispa, que entraron en este orden, separadas por un corto pescuezo, delante de ella á un cuerpo, en 1.13 3/5, y últimamente con su fácil triunfo del domingo pasado, la consideramos la más seria rival de la pupila del Stud Tormentoso.

Minero es el animal al que no se debe descuidar. El domingo muy mal dirigido por un jockey aprendiz terminó buen segundo de Platea en una prueba en la que hacía su debut. De los demás no vemos ningun serio candidato.

Como ya lo hemos dicho, si está reunion se efectúa hoy se hará con una pista muy anormal, por cuya razon nos abstenemos á dar nuestros candidatos sin comentario alguno. Estos son:

Primera carrera — Peligro.
Segunda id — Patrician.
Tercera id — Rápida.
Cuarta id — Chispa.
Quinta id — Obelisco.
Sexta id — Patuzot.

La primera carrera se correrá á la una y 25 p. m.

El Ferrocarril saldrá de la esquina Daiman y Miguelete á la una p. m.

Carreras bonaerenses

Para la reunion que se efectuará hoy en el Hipódromo de Palermo, nuestros candidatos son:

Primera carrera — Cáoyen.
Segunda id — Palguanilla.
Tercera id — Summer.
Cuarta id — Old Boy.
Quinta id — Olinda.
Sexta id — Breva.
Séptima id — Tala.

La renuncia del veterinario Bergés

He aquí los términos de la renuncia que del cargo de veterinario municipal ha presentado el señor Pedro Bergés y de la que ayer dimos cuenta:

Al señor Director de Abasto y Tabladas, doctor don Javier Mendívil. — Desde mi entrada al servicio de la Municipalidad tuve por constante preocupacion mejorar la inspeccion sanitaria de las carnes, cada vez más cuidado.

Con ese objeto establecí un servicio más completo y prolijo, propuse modificaciones en el matadero y la adopcion de varias medidas destinadas á asegurar una mejor higiene de la carne.

Muchas de las innovaciones propuestas, algunas de ellas muy importantes, como [illegible]

[illegible]

Tampoco han tenido resultados estas gestiones [illegible]

[illegible]

Esta situacion precaria [illegible]

Así convencido de la inutilidad de mis esfuerzos y deseando encontrar un campo más amplio de accion [illegible] presento al señor Director la renuncia del cargo que desempeño [illegible]

Saludo al señor Director muy atentamente. — Pedro Bergés. Montevideo, Mayo 8 de 1906.

Con la salida del señor Bergés, la Junta pierde, sin duda, el concurso de un elemento de innegable preparacion científica.

El señor Bergés es oriental y fué diplomado en Francia, donde hizo todos sus estudios. [illegible]

[illegible]

El señor Bergés se establecerá en Buenos Aires, donde [illegible]

JUDICIALES

Juicio público

Ante el Juzgado del Crimen de 2.o turno, doctor Montero y Paullier, siendo [illegible]

[illegible]

EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

Nota del Poder Ejecutivo

Contestando á la felicitacion que le dirigió la Cámara de Representantes, al tomar conocimiento del mensaje relativo al presupuesto general de gastos, el P. E. ha dirigido á ese cuerpo la siguiente nota:

Montevideo, 11 de Mayo de 1906.—A la H. Cámara de Representantes.—Tiene el honor el P. E. de acusar recibo de la minuta de comunicacion que la H. Cámara de Representantes ha tenido á bien votar en la sesion de ayer al tomar conocimiento del mensaje con que fué acompañado el proyecto de ley de ingresos y gastos para el ejercicio de 1906-1907.

Al agradecer los conceptos que ha merecido de la H. Cámara la labor financiera revelada en dicho mensaje, cúmpleme expresaros la confianza que abrigo de que iguales y aun mejores resultados se obtendrán en los ejercicios venideros como consecuencia natural y forzosa de la definitiva organizacion constitucional del país.

Reitera con tal motivo á Vuestra Honorabilidad su consideracion mas distinguida.—JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

EL RESURGIMIENSO FORAL

UN DISCURSO DE PRIM

VASCOS Y CATALANES

La crisis del centralismo

Mientras la prensa de Madrid entrega sus columnas á la discusion de la crisis teatral, al análisis de las causas que han precipitado la decadencia del género dramático y la muerte del género chico, contándonos las amarguras de empresarios y cómicos, los periódicos de provincias, sobre aquellos que aparecen en las regiones fuertes, en el litoral marítimo, en Cataluña y el país vasco, revelan la inquietud y el mar de fondo que ha provocado la nueva ley sobre jurisdicciones, en la cual ve el regionalismo un opresor resorte de la política central para ahogar los anhelos autonómicos de aquellos pueblos que se creen mas aptos para la vida progresiva.

El regionalismo levanta potente su cabeza. ¿A donde va? Difícil es prever la línea de su trayectoria en los dias futuros. En el instante actual solo podemos decir que la aspiracion autonomista es el movimiento político mas serio, mas fuerte, mas hondo y trascendental que se observa en la península. Es la única idea que tiene tras de sí verdadera fuerza propulsora, encarnada en los mas importantes elementos representativos de la industria y del comercio, y en la masa de pueblo mas consciente, laboriosa y activa, dotada, por otra parte, de mayor pasion, de mayor vigor y alientos para hacer cualquier esfuerzo en pro de los intereses positivos y de los anhelos espirituales.

La prensa del litoral refleja la inquina de aquellas regiones hacia la política central, cuya esterilidad es manifiesta para todos, así para los del centro, como para aquellos de las orillas. Pero mientras los del centro asumen una actitud pasiva, resignada, los del litoral, sea por su mayor contacto con el exterior, sea por la vía marítima, [illegible]

[illegible]

El inmortal caudillo y genial político que trajo la dinastía de Saboya (Catalán perdurará!) era, como sabéis, catalan, de Reus. Prim y Pi Margall son los dos hombres públicos cuya memoria ama de veras el pueblo español.

La gallarda personalidad de Prim seduce el corazon de la muchedumbre. Su figura adquiere mayor relieve en medio de la endeblez contemporánea. El recuerdo se ha avivado entre la multitud. A cada instante y en todas partes se oye decir: «¡Ah, si tuviéramos un Prim!»

El entusiasta patriota y bravo soldado, caído á manos de un asesino vulgar, poseía una elocuencia seductora, breve, concisa, caldeada como aquel á quien le brotan las palabras desde el fondo de un corazon ardoroso y altruista, que sólo late por la verdad, por la justicia y por el amor desbordado al pueblo en que vive.

Aparte de la actualidad que encierra, quiero que conozcáis la ardiente y clara oratoria de Prim, que contrasta con la frialdad, con los sagaces recovecos y medias tintas de los oradores políticos del día.

Nadie podrá negar el españolismo de Prim. Sin embargo, he aquí cómo pensaba acerca del regionalismo. Transcribo solamente los fragmentos principales:

«¿Y para qué tanta opresion? ¿Cuál es la causa? la causa es vuestra pequeñez, ministros de la Corona; la causa es el raquítico conocimiento que tenéis en la ciencia de gobernar. Cataluña es un país vigoroso; Cataluña es un país robusto; los catalanes son altivos, belicosos, y de esforzado corazon; pues palo y hierro á los catalanes, decís vosotros, olvidando que al caballo fogoso y de pura sangre no se le puede domar con el látigo y la espuela, porque indudablemente se dispara y arroja al jinete por el aire, y si se le quiere enfrenar con mano dura, tampoco se logra el objeto, pues entonces, cuando otra cosa no puede, se levanta de manos, se deja caer de espalda y revienta bajo el peso de su cuerpo al jinete que imprudente le castiga. Lo que doma al caballo fogoso son las caricias y la mano suave del jinete.

¿No es aquel país laborioso, trabajador, inteligente y honrado? No lo podéis negar. Pues entonces, ¿por qué lo mandáis como á un país de salvajes ó vagabundos? Ahí está la falta de tacto, ahí está la falta de talento. ¿Qué necesidad hay de que un estado de sitio permanente en Cataluña, pues hace más años, señores, que está allí rigiendo ese sistema con muy pocas excepciones?

Pero, despues de todo, ¿qué os pide Cataluña? Os pide que deis ejemplo de respetar las leyes, para cuando el respeto no viene de arriba, mal se debe esperar que los de abajo las respeten. Pide que gobernéis con justicia, que gobernéis con seguridad, que no saquéis al pueblo más dinero que el que puede dar buenamente, segun el estado de su riqueza, [illegible]

[illegible]

Los representantes de la industria, del comercio y de la intelectualidad catalana han expuesto, en los últimos dias, su pensamiento de un modo terminante. La síntesis de sus anhelos es destruir un régimen vicioso y agotado, liquidar los desastres, como Francia despues de Sedán. De toda la influencia exterior, el espíritu francés es el que más penetra en la estructura del alma catalana.

Los regionalistas proclaman su amor á la patria española, condenando en absoluto las notas hostiles á la nacion, que consideran como fruto de punibles exaltaciones. Pero la intensificacion de la cultura catalana,—agregan—el desarrollo del comercio y los perfeccionamientos de nuestras industrias, requieren la libertad de medios propios para desenvolverse.

Y á todas sus iniciativas se oponen las mil trabas y obstáculos de la administracion central. Quéjanse los barceloneses de no tener ninguna escuela práctica industrial, ni medios de experimentacion en la Universidad. Laméntanse tambien de la falta de caminos para explotar los saltos de agua que tanto abundan en la parte montañosa. Duélense igualmente de los millones que gastan al año en carbones extranjeros, por no haber vías de comunicacion que permitan laborar las riquezas minerales del territorio patrio.

Segun uno de los más caracterizados regionalistas, el señor Domenech, presidente del Ateneo de Barcelona, el pueblo catalán, una vez obtenida la autonomía, sería capaz, por su solo esfuerzo, de repoblar los talados bosques del Pirineo oriental, poner en explotacion las comarcas mineras, construir los ferrocarriles transpirenaicos, reformar las industrias de hilados y reconquistar, con el solo auxilio de un puerto franco, los mercados de América.

Para realizar todo esto no necesitan los catalanes, segun aseguran ellos mismos, del dinero del Estado. No quieren, en suma, más que regirse por sus propias instituciones locales, libres de la ingerencia de los representantes del centralismo, de los políticos de oficio, hacia los cuales se dirige toda la enconada ojeriza de Cataluña.

Algunos elementos catalanes y vascongados tratan de unificar el pensamiento de ambas regiones. Con este fin se ha fundado en San Sebastian un nuevo diario doctrinal, titulado «La Region Vasca». Pero, segun mi impresion personal, no prosperará esta tendencia. El país vasco mantiene un concierto económico con el Estado, concierto que supone cierta autonomía. Este convenio vence dentro de pocos meses, y los vascos se [illegible] á renovarlo sin agitaciones ni trastornos que pudieran ser funestos á este último vestigio de su régimen foral. Si el gobierno se negara á la renovacion del concierto, la protesta de la Vizcaya sería enorme.

Por otra parte, el fuerte sentido conservador de los vascongados, de los guipuzcoanos, sobre todo, teme que la inteligencia con Cataluña pudiera dar lugar á que aparecieran en el país ciertos elementos que, de vez en cuando, aterran á la sociedad barcelonesa.

Me he extendido demasiado y no queda ya espacio para exponer las diferencias que, dentro de las mismas aspiraciones, ofrecen el problema catalán y el fuerismo vasco en sus relaciones con el Estado.

Lo cierto es que el centralismo se halla abocado á una crisis insoluble. Los pueblos de capacidad superior, las regiones dotadas de mayores energías, han llegado al convencimiento absoluto de que todo el esfuerzo resurrector es estéril bajo la égida de los gobiernos centrales.

Hamilton tuvo la fórmula genial de una fuerte confederacion en que los organismos locales, limitando su independencia externa y ampliando la interna, la verdadera, la que está nutrida de realidad, fueran felices modelados en la vida, [illegible] de su espíritu y carácter privativo.

[illegible] nuestro Hamilton.

Francisco Grandmontagne.

BIBLIOGRAFIA

LA ESCUELA URUGUAYA

Acabamos recibo del núm. 5 de esta [illegible] que tiene la interesante [illegible] de que da cuenta el siguiente sumario:

La Redaccion: La Asociacion de maestros. Juan F. Dayron: Armónica y miseria [illegible]. Lecturas para principiantes: doctor [illegible] Artigas, [illegible] Mestre, [illegible] Aurelio Viera, Opiniones [illegible]. Alberto [illegible] de la Naturaleza [illegible]. Diccionario [illegible] Juegos [illegible]

Cuadros de Honor: Nómina de los alumnos [illegible] grado [illegible] particular [illegible]

[illegible] Elementos de Dibujo [illegible] inventiva. [illegible] manuscritos [illegible] y Desperdicios.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de mañana

La Tesorería General de la Nacion [illegible] los siguientes pagos:

[illegible] y 1.o de Caja [illegible] y Vencimientos [illegible]

Recaudacion

[illegible] adicionales [illegible] hasta [illegible] Contribucion [illegible] y por Patentes [illegible]

Libre de derecho

[illegible] ha concedido [illegible] derechos [illegible] conteniendo [illegible] así mismo [illegible]

[illegible] en el vapor [illegible] de Marsella.

Introduccion de semillas

El representante del [illegible]

[illegible]

LA CIRCULACION DE RODADOS

Por la Avenida de la Paz

[illegible] que [illegible] de vehículos [illegible] Ferrocarril Central [illegible] inconvenientes [illegible] tanto de los trenes del tranvía del Norte como de cualquier rodado que circule por la Avenida de la Paz, el director respectivo, señor Piera formuló un proyecto en el cual se reglamenta el tránsito de todo género de coches por la vía aludida.

Ese proyecto mereció el beneplácito de la corporacion municipal pues venía á llenar una necesidad puesta de manifiesto desde hace algun tiempo, pero su vigencia aun no ha sido promulgada en virtud de que la Junta ha creido conveniente antes de resolverla, consultar al respecto con el gerente-administrador del Ferrocarril Central.

Los ediles, doctor Mendívil y el propio señor Piera han sido comisionados por la Municipalidad para oir las objecciones que al proyecto pudiera hacer el representante de la empresa aludida.

Una vez que se conozca el parecer de este, la Junta hará la publicacion del proyecto, á fin de que el público pueda enterarse de cuales son las calles de entrada y salida á la Estacion Central.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Eusebio Lima, 31 años, jornalero, oriental, con Sofía Gonzalez, 20 años, oriental.

Melchor Silvera, 39 años, hacendado, oriental, con Juana Martinez, 19 años, oriental.

Esteban Miguel Liñian, 31 años, impresor, oriental, con Antonia Lens, 24 años, oriental.

Jesús María Pereira, 25 años, empleado, oriental, con Francisca de Cievanacelo, 23 años, oriental.

Esteban Centil, 26 años, jornalero, italiano, con Adela Crecco, 16 años, oriental.

Bautista Sala, 50 años, propietario, italiano, con Adela Bonchaben, 40 años, oriental.

Felix Francisco Crinagno, 27 años, maquinista, oriental, con María Lucia Falco, 27 años, oriental.

José Couto, 24 años, empleado, [illegible]

ñol, con Teresa Blanco, 24 años, español.

Luis Eduardo Perez, 26 años, hacendado, oriental, con Maria Blanca Castells, 21 años, oriental.

José Brochal, 37 años, empleado, italiano, con Angela Petrona Reyes, 31 años, oriental.

Francisco Guillermo Gardiner, 35 años, comercio, inglés, con Maria Dolores Dovie, 30 años, oriental.

Defunciones

Dia 12—Francisco Lombardi, italiano, 28 años, casado, Carmen 118; Manuela Lagos de Vivens, brasilera, 38 años, casada, Daymán 282; Maria Fungos, oriental, 5? años, soltera, Lima 176; Segunda B[illegible], española, 31 años, soltera, H. de C[illegible]; Manuel Pastor, brasilero, 20 años, soltero, Paysandú 102; Benigna Saravia de Bonilla, brasilera, 87 años, viuda, 18 de Julio 246; Un parv. de Maldonado 74; Luciano Chiron, francés, 37 años, casado, Chaná 117; Antonio Pedesta, italiano, 78 años, casado, Durazno 171; Salvador Ibañez, oriental, 13 meses, Asilo de Expósitos; Antonia Juarez, oriental, 1 mes, Asilo de Expósitos.

SUMINISTROS DE GUERRA

Expedientes tramitados:

[illegible] Salvador Muncelli, [illegible] de Vargas, Antonio Patron, [illegible] Pedro Mendez, [illegible] Francisco Vistaday, José [illegible] A. Freire, [illegible] Francisco Castagnet, [illegible] Fortunato Vidal, Lorenzo Palu, Juan B. Salaria, Juan Hernandez.

Expedientes clasificados y devueltos al ministerio de Hacienda:

Joaquin Juanio, [illegible] Pino y Cia (S), Hipólito S. Neto, Manuel Pereyra, Alvaro A. de Souza, Catalina P. de Aruciarry, Manuel G. Cardozo, Juan B. Pereyra, Lucio Cabrera, M. Q. Duarte, José Bonifacio de Abreu, Rosendo P. Fernandez, José F. Gonzalez y Wenceslao Silveira, Fortunato Machado de Luz, Ignacio [illegible] Silveira, Roberto Silveira, M. Florencio Silveira, Avelina Silvano de Freitas, Secundo Silva, Amastio Cervia.

Varias noticias

Reformas en un establecimiento

La antigua y conocida farmacia «El Ancla de Oro», de la firma Gonzalez y Cía., calle 18 de Julio esquina Convencion, es objeto actualmente de importantes reformas, en virtud de las cuales reviste un carácter moderno, pues con el ensanche del local, tendrá cabida un vasto surtido en artículos del ramo, entre ellos las más notables especialidades medicinales.

Anteojos enchapados en oro

Ha llamado verdaderamente la atencion el surtido de lentes y anteojos sistema French, enchapados en oro, que la casa Bruggini y Lasserre, 18 de Julio número 25, vende al precio de tres pesos cada uno. Dichos lentes y anteojos son garantidos por el término de diez años.

El sistema referido es el que ha reportado mas beneficios a la [illegible] [illegible].

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A las dos de la tarde—[illegible], un piano y demás que adorna la casa Joaquin Requena 147.

José B. Gomensoro—A las 4 1/2—De cuatro solares calle Maldonado esquina Municipio.

José B. Gomensoro—A las 3 p. m.—[illegible] casa Camaná número 33 y á las [illegible] la casa Juan C. Gomez 237 y 239. Al mejor postor.

Remate suspendido

El martillero Deolindo F. Tirelli hace presente al público que ha suspendido el remate de la casa calle Hocquart número 172, por causas imprevistas á sus propietarios.

Poblacion flotante

ENTRADAS

Hotel Barcelona—Camilo Gomez, Adolfo Molina y familia, Esteban Moyano, Alejandro Escalada y familia, Julio Oroni, Patricio Ruiz y señora, Jaime Tornese, Camilo Gimenez, Rodolfo Dewet y señora, Carlos Vidal, Luis Peluffo, de Buenos Aires.

Hotel Royal—Cesar Schutt, J. Latiffeu, A. Perth, Alejandro Frechay, L. E. Genzer, L. W. Shiefen, L. R. Carla, Luis Benger, de Buenos Aires.

Hotel Español—Benito Muñoz, Domingo Martinez, Miguel Varela y familia, Aquilino Fernandez, de Buenos Aires; Modesto Vignoli, Anacleto Denis y familia, Francisco Aion, Santiago Soils y señora, Alfonso Salerno, Guillermo Wilson, Eduardo Santini y familia, Rosendo Palmiri, del interior; S. Nagy y señora, del litoral.

Hotel Central—L. Diburbure, S. de Young, del interior; R. S. Rimbeld, señora de Brazih, S. Wagent, F. Halm, Luis Bilord, de Buenos Aires.

Hotel Couran—Carlos Bielefeld y señora, de la ciudad.

Hotel Piramides—Antonio Plate, Cesar C. Costi, de Buenos Aires; S. Solari y señora, de la ciudad; S. Mohr Bell, del interior.

Hotel Comercio—Pedro Alcantaya y señora, de Buenos Aires; Antonio Lipiazi, de Europa; Carlos Ciganda, de San José.

Hotel Oriental—A. B. Colquelun, F. De Rosa, S. Wernicke, S. Nervesi, S. Herman, de Buenos Aires.

Hotel Lanata—Mario Lamberti, Aquilino Ocimaldi, M. Iasguino, de Buenos Aires.

Hotel Imperial—José Bruno, Juan Bruni, de Tacuarembó; Carmelo Graviño de la Florida; Pedro Mendez, Ubaldo Aguiar, Alfredo Amadeo, Luis Curbelo, Antenor Artigas, del interior; José Aisaguer, del Durazno.

Restaurant Juanotena—Juan C. Reyle, de San José; Máximo Aberia, de la Florida.

Restaurant Lanata—José M. Rodriguez, Tomas Echar, Luis Campodonico, de Canelones; Gerónimo Amaro, de la Florida.

Restaurant Larrea—Pedro Castro, de Buenos Aires; Bilbiano Uria, de la ciudad.

Restaurant Pirineos—Eduardo Bayce, del Durazno; Juan Quintana, Miguel Tuanena, J. Fraire y señora, de San José.

Restaurant Aspiazú—L. Mendivere, Cirilo Pintos, Manuel Patiño, R. Ariecha, Guarolino Lopez, L. Freire, del interior.

COMERCIO

BOLSA

Mayo 12 de 1906

OPERACIONES OFICIALES

La rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 3.290	al contado	72 10 %
» 3.290	idem idem	72 10 »

CREDITO R. URUGUAYO

40 acciones	al contado	17 50 c/u
10	idem idem	17 20 »

DEUDA AMORTIZABLE

$ 1.981	para el lunes	17 20 %

EXTRAORDINARIO — 2.a serie (Convertible á título)

$ 1.500	al contado	95 90 %

BANCO I. DEL URUGUAY

20 acciones	para el lunes	157 90 c/u
10	acciones al contado	155
10	idem idem	156
20	acciones para el lunes	157

BANCO H. DEL URUGUAY

70	acciones al contado	41 [illegible]
200	acciones para fin de mes	42 [illegible]
200	idem idem	42 20
100	acciones para el lunes	42 20
50	acciones al contado	42 20

2.a rueda

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

TITULOS HIPOTECARIOS SERIE E

[illegible]

BANCO H. DEL URUGUAY

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

BANCARIO	COMERCIAL
[illegible]	[illegible]

TELEGRAMAS COMERCIALES

[illegible] Cédulas Argentinas, al contado [illegible] Compañía Telegráfico-Telefónica, al contado, 110. [illegible] Cambio sobre Inglaterra, 48 3/16. Idem Francia, 5.04 1/2. Idem Alemania, 4 12 1/2. Idem Bélgica, 5.04 1/2 á 5.07. Idem Italia, 5.00. Idem España, 5.45. Idem Rio de Janeiro, 15.500. Idem Montevideo, 1 0.6. Salen «Eolo» y «Helios».

PRODUCTOS DE GANADERIA

Mayo 12 de 1906

LANAS

Solo 18 bolsas llegaron y proceden del interior.

El total de lo recibido en esta zafra alcanza á 3152 fardos y 228.349 bolsas con 25.227.850 kilos.

Ningun negocio se realizó en este fruto.

Rigen estos precios:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

Se anotó una entrada de 1378 piezas que unidas á las que han llegado desde el comienzo del año forman un total de 237.874 cueros.

En este mercado se operó muy poco en la mañana de hoy.

Los precios que rigieron son estos:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Entraron procedentes del interior 96 cueros y del litoral 748, formando un total de 844 cueros.

Se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 45.121 cueros.

La venta de estos cueros alcanzó hoy á unas 200 piezas que obtuvieron estos precios:

[illegible]

CUEROS LANARES

La entrada que hubo ayer fué de 55 cueros, 341 atados y 58 fardos.

Desde el principio del año á la fecha han llegado por todas vias 31.221 cueros, 15.249 atados y 3.781 fardos.

En estas pieles se operó poco en la mañana de hoy.

Los precios obtenidos son los siguientes:

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Entraron 12 piezas procedentes del interior.

Lo recibido en lo que va del año está representado por 8.088 cueros.

Rigen estos precios:

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

Por todas vias llegaron 107 cueros y 15 atados.

Del principio del año á la fecha han llegado 7951 cueros y 852 atados.

[illegible]

CERDA

Hubo una entrada de 15 bolsas procedente del interior.

En lo que va transcurrido del año han llegado 1981 bolsas.

Los precios actuales son los siguientes:

[illegible]

PLUMA

Llegaron 2 bolsas que agregadas á las entradas desde el comienzo del año hacen un total de [illegible] cueros.

Rigen estos precios:

[illegible]

CEREALES

TRIGO

[illegible]

Desde el 1.o de Enero á la fecha han llegado 182152 bolsas.

[illegible]

MAIZ

Entraron, con la fecha, 4427 bolsas.

Del 1.o de Enero á la fecha han llegado 172295 bolsas.

[illegible]

LINO

Lo entrado habido desde el principio del año á la fecha se eleva á 21.876 bolsas.

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 11

Por Estacion Central—6 bolsas lana, 260 cueros vacunos secos, 92 id id salados, 38 id potros, 33 id becerros, 4 atados id, 55 cueros lanares, 297 atados id, 1 atado corderos, 85 cueros silvestres, 12 atados id, 13 bolsas cerda, 2 id pluma, 10 id astas, 1958 id trigo, 1427 id maíz, 50 id afrecho, 250 id afrechillo, 22 id graza, 32 id joyo, 321 id cebada, 39 id porotos, 17 rollos tabaco.

Por Estacion Bella Vista—740 bolsas harina.

Por Via Fluvial—748 cueros vacunos salados, 5 atados lanares.

TRIGO

Por Estacion Central—A Angel Perez y Alvarez 67 bolsas, á Repetta, Graffigna y Cía. 558 id, á Monteghirfo y Cía. 31 id, á J. A. Gonzalez y Cía. 130 id, á F. A. Varela y Cía. 300 id, á Taranco y Cía. 143 id, á J. M. de Olarte (hijo) 154, á A. y Cadenas 158 id, á A. y Ravenna 32 id, á Casas y Aguerrebere 270, á E. Storace 30 id, á B. Peñagaricano 112 id.

MAIZ

Por Estacion Central—A Angel Perez y Alvarez 364 bolsas, á Campodónico y Cía. 125 id, á L. Bormida 34 id, á R. Peñagaricano 58 id, á N. Inciarte 32 id, á H. y Castellanos 33 id, á Monteghirfo y Cía. 32 id, á A. Paglictini 37 id, á R. E. Butler 175 id, á E. Storace 86 id, á B. Rodriguez 23 id, á E. Zorrilla 280 id, á A. y Sain Ges 46 id, á Taranco y Cía. 24 id.

HARINA

Por Estacion Bella Vista—A J. C. Gallo 140 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—A Balparda y Cía. 12 fardos lanares, 18 cueros vacunos secos, 1 atado corderos, 1 cueros silvestres, a Galan y Cirio 85 cueros vacunos secos, 55 id lanares, a S. y Cadenas 28 atados lanares, 157 cueros vacunos secos, 8 id potros, 1 atado becerros, 22 cueros id, 8 atados silvestres, 89 cueros id, 2 bolsas cerda, 1 id pluma, 10 id astas, a H. y Beramendi 3 atados lanares, 3 cueros vacunos secos, 61 id salados, 2 id potros, 3 bolsas cerda, a N. Inciarte 60 atados lanares, 27 cueros vacunos secos, 4 id potros, 1 id becerros, 1 id? a Viuda e hijos de Juan Idiarte Aguerre 11 atados lanares, 15 cueros vacunos secos, á Helguera y Goicoechea 28 fardos lanares, 178 cueros vacunos secos, 14 id potros, 2 atados becerros, 2 bolsas cerda, á B. Peñagaricano 21 atados lanares, 26 cueros vacunos secos, 28 id salados, 1 bolsa cerda, a A. Sosa 14 fardos lanares, 125 cueros vacunos secos, a P. Pellfren 50 bolsas cerda, a Casas y Aguerrebere 100 id afrechillo, a N. Inciarte 27 id porotos, a Monteghirfo y Cía. 9 id id, á L. Basaro 47 trigo [illegible], a J. S[illegible] 3 bolsas? maíz, á Guzman y Raffo 125 id afrechillo, a Taranco y Cía. 78 id cebada, á A. Pasquini 145 id id, á J. M. Olarte (hijo) 10 id [illegible], á C[illegible] y Cía. 32 id joyo, á F. J. Tejera 21 id afrechillo, 50 id afrecho, 22 id granza.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN MAYO

BUQUE	PROCEDENCIA	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

HELIOS, vapor nacional, para Buenos Aires y Uruguay, sale hoy.

La ordinaria en el Correo hasta las 4 y 30 p. m.; la recomendada hasta las 4 y 15 p. m.

SATTIERI?, vapor [illegible], para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro, sale el [illegible] corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 9 a. m.; la recomendada hasta las 8 a. m.

LADARIO, vapor brasileño, para Asuncion, Corumbá y Cuyabá, sale el 17 del corriente.

La ordinaria en el correo hasta las 3 p. m.; la recomendada hasta las 2 p. m.

SATELLITE, vapor brasileño, para Rio Grande, Santa Catalina, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, sale el 18 del corriente.

La ordinaria en el correo hasta las 11 p. m. del dia 17, la recomendada hasta las 10 p. m. del dia 17.

NOTAS—En los meses de Noviembre á Marzo inclusive, la correspondencia para Chile y demás países del Pacífico hasta Colombia se encaminará á destino por vía Buenos Aires (Cordillera) los dias lunes y miércoles—Hora del cierre de valija 5 p. m.

La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy) los dias martes, jueves y domingo—Hora del cierre de valija 5 p. m.

La de Asuncion y Corumbá por vía Buenos Aires (Rosario) los dias miércoles y sábados—Hora del cierre de valija 5 p. m.

La de Concordia y Uruguayana por vía ferrocarril los martes, jueves y sábados.—Hora del cierre de valija 6 p. m.

La de Rio?5 los mismos días y hora.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno) — A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Dia 12—Trámite — Directorio de la Asociacion Fraternidad con Cazot y otros, conc. José Maggioni inc. Miró, Lapitz de Samillan con Perez Olave, sucs. Antonio Petrochi y María Dutez, Ramirez y otros con Diaz tere. Watone, 5 en causas criminales, 4 administrativas.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 12—Trámite — Garcia con Olarte (2), Viera con Milans Zabaleta, María Cristina Mendez Pereira y otra en los autos sucesorios Antonio N. Pereira queja, Pagalday y Garat con la Compañía de Seguros la Uruguaya, Gracomazzi con Del Campo tere. Monzon.

31 en causas criminales, 5 administrativas.

Interlocutorias—Julio A. Oliver con la suc. Alamon tere. Martinez, una en causa criminal.

Definitivas—Una en causa criminal.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO N. DE HACIENDA—(A cargo del doctor Castro).

Dia 12—Trámite—Strella Hs. con fisco, Brillier José Paulino denuncia, Manuel Suarez y otros denuncia.

Interlocutoria — Eduardo Vargas con fisco.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Jorge Lesser contra R. Esteven, suc. Agustin Gamba, conc. A. Corralon de Larria.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO.

Dia 12—Trámite — Suc. de Ramon V. Rodriguez, suc. de Leoncio Correa, Eustaquio Martinez contra la suc. de Cipriano Martinez, Juan Rua contra Mann George Deportz Limited, suc. de Angela Riunfo de Zaffaroni, suc. de Clemencia Lhoste de Raymond, María Delfina Rodriguez Santana, conc. de Joaquin Suarez, Manuel Gonzalez, suc. de Francisco Insausti, Celestina Mena, sucs. de José María Aguirre é Isabel Ponce de Aguirre, Rosalio Vera contra el doctor Santiago David Preve, conc. de Honorio Albin, inc. Antonio Valentini, la suc. de José Fariña contra Manuel Paulos y Barros oficio, suc. de Dominga Vilardebó, suc. de Gregorio Umpierrez, test. de Roberto Carreu, la suc. de Juan Francisco Medina contra Domingo Perinetti, Jesús Montero de Santurio contra Dolores Barton de Santurio, suc. de Angela Bonderi de Mesquita, suc. de Rafael Arroyo y Pascual, conc. de Joaquin Suarez, Manuela Silveira, suc. de Castra Moreira de Pino, Dionisio V[illegible] contra Aline Clusellas, test. de Pablo Platero, inc. invenia ria, Magdalena Anaya de Curuchal, Juan Capecle, Teófilo Pescader contra la Empresa del tranvía Oriental, suc. de Pedro Naya y Vila, suc. de Enrique Diego Balparda, José Grassi, sucs. de Enrique Ackerman, Custodia Burgos y Alfredo Domingo Ackerman, Juan Lakadie contra la suc. de Pedro Amorena, suc. de Leovidio Correa, sucs. de José María Aguerre é Isabel Ponce de Aguirre, Juan Bautista Gurena Zorrilla contra Angel Susana, Ruperto, Diego, José Pedro y Adela Galan, dos sucs. de Francisco Nyecrija?, suc. de Aurelio Miranda.

Interlocutorias—Suc. de Gregorino G. Polo, suc. de Pacífico José de Rosa y Petrolina Nuñez de Moraes, suc. de María Uriburo? de Carlos, suc. de José Maria? Martinez, Timotea Alvarez de Pao? contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, test. de Roberto Carreu, Dominica Nuñez de Perez contra la suc. de Gregorio G. Polo, sucs. de Pacífico José de Rosa y Petrolina Nuñez de Moraes.

Definitivas—Bartolomé Cordozo y Marta M. Cardozo de Quintín contra Lucía [illegible] de Castro, Modesto N. Medina contra Isabel Eichberg de Stevenson, María Ilia Porges Zebaldo, Ecornepe de San Martín Tomás Calandra.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 12—Trámite — Suc. de Lucía [illegible] de [illegible], suc. de José Marota, suc. de Juan Rafael? Martinez, suc. de Juan Pedro? [illegible], [illegible] Maria Y[illegible] de [illegible], [illegible] contra María C. de Sanchez y otros, suc. de Juan Carlos [illegible] por Edwiges Cirio, Antonia Fernandez contra Avelino Pereira, exhorto del señor Juez de lo Civil y Comercial de Rosario de Santa Fé, [illegible] sucs. de Dolores Perelli de Valdosma, Joaquina de Souza de Ferreira, suc. de Lauro Mendez, suc. de Rafael Arroyo, test. de Isabel Gilardoni de Villanova, Ramon C. Morales contra Botti sus Antonio, suc. de Francisco Marrero, [illegible] de Josefina [illegible], suc. de Juan M. Jauregui Brown, [illegible] de Pedro Muñoz, conc. Alberto? Juárez? Lopez, Antonio Ferreira Moraes contra Domingo Catalán, José Campo, Manuel Rafael y Mariano Soorte?, Marcelino P. Porcancia contra Carlitos Vene, [illegible] de Rosas, sucs. de David Fernandez Sosa y contra Machado.

Interlocutorias — Tomás Butler, Rosa de los Carreros de Prince Selton y otros, suc. [illegible] de Diego Paradela, con [illegible] de Carlos Suero, conc. [illegible] de José Pereira y Rocha.

Definitivas — Ramon Moreira por sus [illegible] y Raimunda Montecorral de Caballo, Juan Pablo [illegible], Juana [illegible] de [illegible] y María Luisa Lalseguí de [illegible], suc. de María Rosario de [illegible].

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE TERCER TURNO—A cargo del doctor don Francisco Capilla y Pozo?.

Dia 12—Trámite — [illegible] de Pedro y Alfredo Margat, conc. Julio Herrera y Obes [illegible] del Tribunal S. de Justicia en autos del mismo doctor Herrera y Obes con Ricardo Acosta, suc. Luis Sosa, conc. Martiniano Gerrido?, conc. Eduardo M. Arreiro?, Leopoldo Roy Paz con Rafaelo Carballo Casciani?, Marcel Pelluz, conc. Manuel P. Lamantia, conc. Antonio Clavenna, sucs. Anastasio Gomez y Maria Tanilla, Jorge Lesser con Ricardo Estevan, Petrona Gabito, conc. Salvador Marzano, conc. Atilio Irrandel?, conc. Lucrecia P. Pereira, sucs. María F. da Luz dos Santos? Viera da Costa y otras, conc. Martiniano Castro, conc. Zoilo Segovia, Francisco Alveza, con Marcos Quirino, Ismael Smith con suc. Rosario Falcón de Torino.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (1er. turno).

Dia 12—Trámite — El conc. de Cipriano Bula, José Torres con la Compañía Liverpool Lond & Globe de Seguros, el conc. de los señores Pedro C. Ballo y Cía., Bermudo A. de Noriega con José R. Martinez, los señores Hermann Kraub y Cía. con Prinz Diaz, los señores Mozzen Vincenti y Cía. con Mario Ratine?, Marcelino y Cía. con Albino R. Souza, los señores Costa y Sinfriani con los señores Eugenio Barth, Comisión? [illegible] y Cía. con José Bianchi, Lorenzo Mazzaró Mario Clinti?, Antonio Lanzi con Alejandro Machado, Eduardo Vellozo con Santiago Recoder y Pedro Inda (hijo), L. Fein solicitando reposición del auto de quiebra de Roque Pesquetta, Peneyro Segado con Manuel Cambra.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO.

Dia 12 Trámite — Juan Masera con Pedro Delque, Jerónimo Pittamiglio con Pedro Churrut, J. Gonzalez Ferreras con Sicora y Cía., Gran Destilería de Montevideo con Ramon Cristóbal Joaquin Montero, la Aseguradora del Plata, Migliardo con Jacinto Grillo, Hector M. Escobar contra Bernd? de rematador y corredor, Pablo Bardi con Miguel Fuentes [illegible], Pedro Caro.

Interlocutorias—1 reservada.

Definitiva—Pedro Risso con La Nueva Zelandia.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL.

Dia 11—Trámite—A. Fuentes, sucs. S. Lagano y otra, suc. J. Diaz de Vazquez, M. Rodriguez y Compañía con Empresa Telefónica de Montevideo (2), C. Seruan, J. M. Rossi, F. Poitevin con Barreiro, E. Rossi, B. Petta de Gandolfo, suc. J. Mendez inc. C. Mendez, C. Rodriguez y otros, F. Castro, C. Leiosa de D'Alessandro con D. Percontino, sucs. A. Caparro y otra, B. Bongiovanni con P. Cadosch, Z. Iriarte, A. Berro con N. Manfredi, A. M. Vazquez, incap. F. Delfene, P. Brunoldi, M. suc. T. Ameguin de Ameguin, A. Aviotti con J. Restelli, M. Varela, L. Castelo Lapuente, F. Farias hijo con Ferrocarril Central del Uruguay (2), S. Sbandro hijo con A. Galli, suc. J. Nocetti, A. Leira con J. Paulós (2), A. de Vila.

Interlocutorias—R. Antelo con M. Brusone, suc. D. Echave, conc. C. A. Piñeyro, J. Molinari con J. Otero.

Reservadas 1.

Avelino Barbat, actuario.

AVISOS

MARITIMOS

AVISOS

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES DE NOGAL

1 piano, alfombras, cuadros y demás que adorna la casa calle Joaquin Requena número 147, próxima á los talleres de Don Bosco.

EL DOMINGO 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, empezaré la venta a la mas alta postura por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno.

Los muebles de sala, lindo amueblado tapizado, 1 rico piano aleman con poco uso, taburete y musica, alfombrado, cuadros, muebleeitos, floreros y adornos, muebles de dormitorio y de comedor con servicios de loza y cristales, batería de cocina y plantas.

Por carteles detalles.

Se pide garantía en dinero al que compre. La entrega al día siguiente de 9 á 12 m. 1323 my. 9.

José B. Gomensoro

CUATRO SOLARES

Con frente a las calles Maldonado y Municipio y frente a los talleres de Don Bosco—Venta en los mismos.

EL DOMINGO 13 de Mayo, á las 4 1/2 p. m. remataré á la mas alta postura estos solares en buena posicion:

1.o Un solar esquina con 12 1/2 m. de frente al Norte a la calle Maldonado, por $ 12 m. de frente al Oeste a Municipio.

2.o Un solar con 8 m. de frente al Oeste a Municipio, por 12 y 1/2 de fondo, lindando con el anterior.

3.o Un solar con 8 m. 59 de frente al Norte a la calle Maldonado, lindando con la casa numero 619, por 25 m. 77 de fondo.

4.o Otro solar contiguo al anterior, con la misma área.

Empedrados pagos.—Títulos buenos—Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador—Garantía 10 o/o—Pido puntualidad. 1324 my. 9.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

¡Al mejor postor!—Por reparticion de herederos — Casa de altos — Calle Juan Carlos Gomez (Camaras) núm. 237 y 239 — Produce $ 32.50 — Sin base.

EL LUNES 14 de Mayo, a las 3 1/2 de la tarde, remataré en la misma casa, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, en los autos Virginia Fasce de Cerezola.

Esta finca, que tiene 3 piezas altas y 5 en los bajos, con 5 cocinas, 2 letrinas algibe, caño maestro, adoquinado y vereda pagos.

El terreno mide 8 m. 59 de frente, por 14 m. mas ó menos de fondo.

Area 123 metros 229.

ACTO CONTINUO

Una fraccion de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aldea, 49 m. 05 de frente al Camino Aldea, 65 m. 33 frente tambien á la calle Propios, área 950 m. 25, al mejor postor.

Garantía el 10 o/o.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. 1321 my. 9.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

¡Al mejor postor!—Por reparticion de bienes—La casa calle Camaná num. 33—Produce $ 19—Sin base.

EL LUNES 14 de Mayo, a las 3 p. m., remataré esta casa, que tiene 4 piezas, tirantes de fierro, 3 piezas altas

cas, cocina, letrina, patio, corral al fondo, adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

El terreno mide 8 metros 50 centímetros mas ó menos de frente por 40 metros 386 milímetros.

Oblacion 10 o/o en manos del señor actuario.

Venta por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, autos Virginia Fatce de Cerezola.

El remate tendrá lugar en la misma.

Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

1322 my. 9

José B. Gomensoro

AL MEJOR POSTOR

Un automóvil

Con avería—Motor marca «Aster», fuerza doce caballos, con dos cilindros—Velocidad máxima 50 kilómetros—El remate tendrá lugar frente al vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 16 de Mayo á las 2 1/2 p. m. remataré á la mas alta postura. Intervencion de los señores E. Cooper é hijo, agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Highlan Brigade».

A LA VISTA Y SIN RECLAMO

Un automóvil, motor marca «Aster», fuerza 12 caballos, de dos cilindros, velocidad máxima 50 kilómetros.

Asientos tapizados en cuero. Carrosería, forma Bega, con spyder y capota correspondiente.

Venta en oro sellado. Entrega y pago en el acto. Puede verse antes del remate en el Garage de Sienra y Cía. Piedras 374. 1326 my 10

José B. Gomensoro

De 7740 metros de terreno, ex-quinta Auturquin, con frentes á los caminos Suarez y Lucas Obes, por ser esquina, y de un terreno en el Cerro.—Venta frente á la Bolsa de Comercio.—Bases muy bajas.

EL JUEVES 17 del corriente Mayo, á las 2 en punto de la tarde, remataré con la base de setenta y cinco centésimos el metros, el terreno Suarez y Lucas Obes y con 67 $ 22 por el terreno del Cerro, todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 3er turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos caratulados «Sucesion Catalina Elisabeth Auturquin de Delamottee», se hace saber al público que el martillero don José B. Gomensoro venderá en remate almoneda el dia 17 del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, un terreno con cerco, kiosco, arboleda y demas mejoras que contiene, la fraccion número uno de la quinta ubicada en la esquina formada por los caminos de Suarez y Lucas Obes, según plano levantado por el agrimensor don Javier Alvarez con fecha 25 de Abril de mil ochocientos noventa y tres, compuesta de sesenta metros treinta y siete centímetros de frente sobre el camino de Suarez, por ciento ochenta y un metros cuarenta y tres centímetros de frente sobre el camino de Lucas Obes; en la línea del Norte tiene cincuenta metros treinta centímetros hasta el primer mojon y ciento dos metros, ochenta y seis centímetros desde este mojon hasta el segundo mojon, y en la línea del Oeste 52 m. 06 desde este mojon hasta el camino Lucas Obes, formando un área superficial de siete mil setecientos cuarenta metros veinte y un centímetros, lindando por el Norte con la fraccion número dos adjudicada á la heredera doña Ana Casal de Auturquin; por el Sud por el camino Lucas Obes; por el Este el camino de Suarez, y por el Oeste con parte de la fraccion número dos adjudicada á la coheredera doña Ana Casal de Auturquin.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de setenta y cinco centésimos el metro de terreno de la fraccion deslindada. Acto continuo procederá á la venta de una fraccion de terreno señalada con el número tres de la manzana número 113 de la Villa del Cerro, según plano levantado por el agrimensor don Javier Alvarez con fecha 25 de Abril de 1893, compuesta de cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de frente, por veinte y cuatro metros y seis centímetros de fondo, formando un área superficial de un mil doscientos cuarenta metros seis centímetros, que lindan por el Norte con la fraccion núm. dos adjudicada á la heredera doña Ana Casas de Auturquin; por el Sud con la calle Méjico; por el Este con la calle Turquia y por el Oeste con la fraccion adjudicada al condómino don Amadeo Duclos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de sesenta y siete pesos veinte y dos centésimos por la totalidad de la fraccion descrita; así como de que los gastos de las escrituras de compromiso y de venta y certificados serán de cuenta de los compradores.—El mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Abril 30 de 1906.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria calle Sarandí número 158.

1241 ab. 30.

Deolindo F. Tirelli

EN LA AGUADA!—Sin base!... Al mejor postor. De la muy buena y cómoda casa moderna, calle Hocquart núm. 172.

EL DOMINGO 13 del corriente, á las 4 y 1/2 de la tarde, procederé á la venta de esta espléndida casa, en uno de los puntos mas pintorescos y centrales de la Aguada, á una cuadra de la espléndida calle Justicia ó sea del tranvía Oriental, cuya casa consta de siete grandes y espaciosas piezas, distribuidas así: sala y cuatro dormitorios corridos, gran escritorio, un espacioso comedor, gran cocina, despensa y altillo. Con pozo manantial y aguas corrientes, zaguán y primer patio de mármol, claraboya corrediza en el primer patio y el segundo patio bastante cómodo con baldosas Sacoman. Con una área superficial de 225 metros con 35 cents, ó sean 10 metros 75 cent. de frente, por 21 metros de fondo. Toda la referida casa con tirantes de hierro, balcones de hierro á la moderna. Con empedrado, vereda, caño maestro y todos sus arrimos pagos. Recomiendo al público esta buena casa, pues hay que tener en cuenta que muy pronto se construirá el Mercado Agrícola en la calle Guaviyú y José L. Terra, á más el nuevo Parque Urbano que ya está decretado, y el otro mercado proyectado en los campos de la sucesion Perez. Y al mismo tiempo el tren eléctrico que muy pronto pasará por su puerta.

Títulos garantidos. Escritura y certificados de cuenta del comprador, el cual consignará 200 pesos en garantía de su compra. Por más detalles, ver al rematador, Justicia 122, de 12 á 2 p. m.

La casa puede visitarse todos los dias de 2 á 5 p. m. 1317 my. 8.

Deolindo F. Tirelli

Venta decidida. Al mejor postor. Posesion inmediata.

EL DOMINGO 13 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, de la buena y cómoda casa situada en la calle Paysandú núm. 208 entre Yaguaron y Yí con una área superficial de 267 metros ó sean 10 metros 737 mts. de frente por 19 metros 57 mts. de fondo. Con 7 espaciosas piezas, sala, 4 dormitorios, escritorio y comedor grande, su cocina cómoda, despensa, altillo, algibe, aguas corrientes y caño maestro. Todas las piezas pintadas [illegible] papel, los patios pintados [illegible] al oleo y toda la casa exterior lo mismo, zaguan de mármol y puerta cancel, todos los pretiles de la azotea de portland y pintados con bleque. Casa sólida y con materiales de primer orden, con 3 balcones, con el tren del Reducto á la puerta y el del Norte y Oriental á 30 metros de distancia. Títulos garantidos. Escritura y certificados de cuenta del comprador, el cual consignará 200 pesos en garantía de su compra. Por más detalles, ver al rematador, Justicia 122, de 12 á 2 p. m. 1318 my. 8

Jaime Maeso

Por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

50 SOLARES

Con frente á la calle Valladolid, á 13 de Marzo, Colorado y otras, al lado de la de Agraciada y pasando las quintas de los señores Castet.

En el Arroyo Seco. El tranvía del Norte de 1 cts. pasa por frente de ellos, lo mismo que están en comunicacion rápida y barata con toda la ciudad, [illegible] transportar desde estos terrenos [illegible] á cualquier parte de ella.

50 soberbios lotes [illegible] y grandes como para jardines, chalets.

PAGADEROS

En 60 mensualidades

sin intereses, entregándose al comprador desde el primer momento, el lote adquirido, para que desde ya principie á disfrutar de él. Punto de reunion, calle Agraciada esquina Valladolid y 13 de Marzo.

El domingo 13 del corriente Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE venderé por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

un espléndido núcleo de solares con frente á las calles 13 de Marzo, á Valladolid, Colorado, Uruguayana, Arroyo Grande y Caridad, ubicados en la linda y progresista localidad conocida por Barrio San Martín, entre las calles Agraciada y Millan. Las dos primeras calles tienen empedrado parte y por la primera corre el tranvía del Norte que le transporta á usted por 1 cts. á cualquier parte de la ciudad.

Las ex-quintas de los señores Lasala, Martorel, Ximenez y muchas otras mas [illegible] estos magníficos lotes.

Tratándose de terrenos tan centrales como estos, privilegiados aun mas por la ventaja de tener una parte de ellos empedrado y tranvías al frente y ofrecidos en venta en condiciones tan liberales, tan ventajosas, no hay que hacer esfuerzo para llevar al ánimo de todos el convencimiento de que deben aprovechar esta ocasion para adquirir buenos solares, llamados á un gran porvenir y donde se puede vivir en invierno y verano, haciendo vida de campo y de ciudad.

Con su paraje higiénico, pintoresco y desde el cual divisa usted todos nuestros lindos alrededores, no puede encontrar nada mejor, y á todas estas ventajas que se imponen, se agrega la facilidad del pago que lo pueden ustedes efectuar con unos cuantos reales al fin de cada mes, ahorrados insensiblemente; convendrán todos conmigo en que no deben dejar de aprovechar esta oportunidad, comprándose un solarcito y asegurando su porvenir.

Vayan todos; nadie falte y despues bendecirán el dia en que fueron á este remate. Planos y demas, Plaza Independencia 78. Cada comprador consignará una mensualidad. 1291 my 7.

Laudelino Vázquez (hijo)

JUDICIAL

De muebles, alhajas y demas objetos que estarán á la vista en el local del Depósito Judicial, calle Zabala número 163.

EL MARTES 15 de Mayo, á la 1 1/2 de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, en los autos de Francisco Leis con José Cao Arias, cantidad de muebles de dormitorio, mesas, sillas, cocina económica, etc.

Por orden del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios de doña Hilaria Goyenechea de Urrutia: 25 lotes de alhajas para hombre y señora, algunas con piedras preciosas.

Por orden de los señores Jueces Ldo. de lo Civil de 1.o, 2.o, 3er. turno y Departamental, respectivamente, los muebles y demás objetos pertenecientes á los autos sucesorios de Felipe Vazquez, Rosa Nuñez de Sayago, Santiago Biscayart, Rafael Cotelo, Hortensia Otero, Gerónimo Fernandez, Federico Beard, José Magliotti y Luis Seabós.

Nota—Venta al contado y en oro sellado. Todo comprador dará garantía en dinero. 1280 my 5

Francisco Piria

55 SOLARES

EN LOS POCITOS

Frente á la calle Rivera

Calle por medio con el

BARRIO RAMIREZ

Al lado de la Estacion.—VENTA A 66 MESES DE PLAZO.—TRANVIA A LA PUERTA.—Terrenos de colosal porvenir.—Orden terminante de liquidar.—Base para la venta tirada.

25 CENTESIMOS

EL METRO CUADRADO

Una espléndida casa con jardin

BASE DE VENTA 500 PESOS

El que no compre hoy no compra mas.

Calles amplias de 17 metros de ancho con arreglo al amanzanamiento oficial.—En el centro de la ciudad nueva.

Con 3 y 4 pesos mensuales pueden hacerse propietarios.

[illegible] grandes detalles.

Actualmente el agrimensor está practicando la subdivision y amojonamiento de esta espléndida propiedad.

Vénganse preparando.

Por datos calle Sarandí 208, oficina de «La Industrial». 1304

Carlos D. Durán

AL MEJOR POSTOR

De un espléndido lote de terreno situado en la importante CALLE 13 DE MARZO.

Rodeado de modernas y espléndidas casa quintas situado á 300 metros de la gran calle Agraciada, en un parage que está hoy muy poblado. Terreno alto y rico en tierra vegetal.

Para cerciorarse de la verdad de este aserto no hay mas que visitar el terreno que anuncio cuya venta que es aparente por su dimension, para construir una casaquinta.

Venderé por lo que ordena ofrecer.

EL DOMINGO 13 DEL CORRIENTE mes de Mayo á las 4 de la tarde y en el lote que se ubicará venderé en remate público al mejor postor y al contado el dicho terreno situado en la calle 13 de Marzo que linda con las [illegible] de los señores Castet y señor Marinelli y se compone de una superficie de 1019 metros 13 decímetros cuadrados con un frente de 21 metros 20 decímetros á la expresada calle, [illegible] metros 25 cent. en la línea del Este y 62 metros 85 centímetros en las líneas del Oeste y 19 metros 05 centímetros en la línea del fondo. Tiene sobre el empedrado [illegible] frente que importa mas de [illegible]. El terreno de mucho porvenir y está destinado á valorizar [illegible] linderos. El título por cuenta del comprador.

[illegible] títulos buenos. Informes, Rincon núm. 40

1311 my. 8.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Por liquidacion de sucesion

DE LA PROPIEDAD ESQUINA

con frente á la gran Avenida de Sierra y Lima señalada su puerta por la calle Sierra con el núm. 136; con 12 metros y [illegible] de frente á esta por 25 y medio metros de fondo.

Título perfecto. Adoquinado y caño maestro.

AREA INMEJORABLE

y que se presta muy especialmente para la construccion de cómodas casitas.

PARAJE DE GRAN PROGRESO Y PORVENIR

á [illegible] metros de la Plaza de Flores donde se construirá brevemente el Palacio Legislativo, gran obra nacional y que hará valorizar grandemente la propiedad en sus alrededores.

Tasación sumamente baja

Pues venderé con la ínfima base de

$ 2.333.34 cts.

Que son las 2/3 partes de su tasacion.

EL DIA SABADO 26 DE MAYO A las 3 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de este terreno con edificio en un solo lote y con arreglo al siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio sucesorio de doña [illegible] Loriente de Garabal, se hace saber: Que el dia 26 del corriente, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se procederá por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno y el edificio que contiene, situado entre la Aguada y el Cordon de este departamento y compuesto de trescientos nueve metros [illegible] y siete decímetros y ocho milímetros que se deslindan así: doce metros, doce centímetros y seis milímetros de frente sobre la calle Sierra, por veinte y cinco metros, siete decímetros de frente á la calle Lima. La propiedad ha sido tasada en la suma de tres mil quinientos pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion mencionada, así como de que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producido de venta, á los efectos del artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, sita en la calle Treinta y Tres, núm. 159, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 4 de 1906—Avelino Barbot, actuario.

Nota—Por otros informes en mi Escritorio Cerro Largo 214 de 1 á 5 p. m.

1287 my 5.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

De 58 hectáreas

Y 4958 metros cuadrados

DE

CAMPO FLOR

En el departamento de la Capital en

"TOLEDO"

A una hora de viaje en breack, desde la Plaza Independencia. A mil doscientos metros del cortijo Vidiella, Arroyo Toledo por medio; como tambien del establecimiento del coronel don Pedro Idiarte Borda. Alambrado por todos sus costados y dividido en tres potreros. Poblaciones de terron y techo de paja. Aguadas permanentes. Monte artificial con gran cantidad de Alamos, Sauces y Mimbres de regular edad. Es mas conocido por

CAMPO DE FRAGA

sobre el Camino Nacional de la Cuchilla Grande que lo atraviesa por el frente el cual se está macadamizando faltando tan solo unos ochocientos metros para que esta gran obra llegue al campo que vendo.

TASACION BAJISIMA

Base de venta

¡80 PESOS LA HECTAREA!

lo que hoy vale $ 200.

Posesion tranquila y derechos de mas de 24 años

EL MARTES 22 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde y en las puertas del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon núm. 67 procederé á la venta judicial de lo relacionado en el edicto que al pie transcribo con la ínfima base de

$ 80 LA HECTAREA

y que actualmente están arrendadas á una lechería con contrato particular por cuatro años al precio de $ 18 al mes el total ó sean las 58 hectareas y 4958 metros cuadrados; teniendo ya corrido como año y medio.

Para instruir mejor á los interesados les hago saber que se fijen en los expedientes que mencionaré mas abajo que han sido tramitados en el Juzgado Ldo. Departamental y que corren agregados por cuerda al iniciado por don Francisco C. Fraga sobre amparo de posesion. 1.o Incidente por cobro de honorarios promovido por don Francisco Fraga en los autos seguidos por Ignacio Montiberria contra Juan Avalez. 2.o Francisco C. Fraga contra [illegible]. 3.o El mismo contra Virginio y Joaquin Pinto (desalojo). 4.o El mismo á Matilde Morán y otros (arrendamiento). 5.o El mismo contra los hermanos José, Pablo y Pio Rapp por fojas y perjuicios; todos ganados por el señor Fraga con costas y costos.

La venta la efectuaré con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, dictada en la testamentaría de don Francisco C. Fraga se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan asistido del Alguacil y Actuario se procederá á la venta de los derechos á una fraccion de campo de pastoreo, situada en [illegible] departamento compuesta de 58 hectareas 4958 metros [illegible] que linda por el norte [illegible]; por el Sud con [illegible] de Violet, y [illegible] y Dufrena, y al Este con el arroyo Toledo como plano. Han sido tasados, en la suma de 120 pesos hectarea que forman un total de 7019 pesos 50 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 27 de 1906.—Antonio R. Pereira, escribano público.

Nota—Los interesados que deseen tener datos bien concretos pueden ocurrir á mi escritorio calle Cerro Largo núm. 204 de 1 á 5 p. m. lo mismo por planos y carteles.

1277 my 4.

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes, cadenas, artículos de plata, platinas, adornos, armas, revólveres, pistolas, puñales, etc.

Todo estará en exposicion el LUNES 14, desde las once y media hasta las cuatro de la tarde.

En el salon de remates esquina de las calles Piedras núm. 263 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 15 de Mayo de 1906, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente, de la seccion muebles V. números 3.407, 3.418, 3.071, 3.827, 3.826, 3.845, 3.849, 3.851, 3.852, de la seccion alhajas números 22.010, 22.567, 22.641, [illegible]

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, como garantía de su compra.

1248 my 5

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

De 7.378 metros cuadrados

De terreno con frente á la calle Rivera y lindando con la Estacion del Tranvía á los Pocitos.

Atención!!! Atención!!!

TASACION BAJISIMA

BASE DE VENTA

$ 1.00 $ 1.00

EL METRO CUADRADO

EL DOMINGO 20 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta hermosa fraccion de tierra ubicada en uno de los parages de mas inmenso porvenir.

Se compone de 24 metros 48 cts en su línea del Norte sobre la calle Rivera; 32 metros 06 cents. al Sud y 261 metros por las líneas del Este y Oeste; forma un área total de

7.378 METROS CUADRADOS

Mas ó menos. Ha sido tasado en $ 1.50 cts. el metro cuadrado tomando las 2/3 partes de su tasacion como base para la venta que será el de

$ 1.00 EL METRO CUADRADO

Títulos de primer orden.

La venta la efectuaré con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Da Souza Guimaraez, se hace saber al público que el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el dia 20 del entrante mes de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un terreno sito á inmediaciones de los Pocitos próximo á la Estacion del Trenvía que va á ese paraje, con un frente de veinte y cuatro metros con 48 cents. sobre la calle Rivera y con límite al Norte; treinta y dos metros con 06 cents. al Sud y dos cientos sesenta y un metros por el Este y Oeste; formando un área total de 7.378 metros cuadrados, siendo esta área aproximada mas ó menos; el que ha sido tasado á razon de un peso con cincuenta centésimos el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Abril 30 de 1906.—Juan P. Musto, escribano público.

Los títulos están de manifiesto en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

Por datos ver al rematador calle Cerro Largo núm. 214 de 1 á 6 p. m.

1247 ab 30.

S. Cabrera Guerra

De todas las existencias que hay en los «graneros», frente á la Estacion del Ferro Carril en Canelones, de propiedad de los señores Wettstein Niding y Cia.

EL JUEVES 24 del corriente a la una de la tarde, en el lugar indicado, venderé al contado y al mejor postor las referidas existencias, así como los animales que indico.

Máquinas de desgranar, á vapor, de [illegible], de enfardar, de cortar alfalfa, de romper uva, de abombar, para azufre y sulfatar; una báscula de mil kilos, barrica portland, arados de distintas clases, 2 carretas, una jardinera, rastrillos, escardillos de mano, rastras de hierro, tejas, chapas de zinc, tirantillos, desgranadoras de maíz, máquina para dar vuelta el pasto y gran cantidad de herramientas de todas clases y aplicaciones.

ANIMALES

[illegible] vacas lecheras, 10 vaquillonas, 12 terneros, 3 bueyes, 2 novillos, 2 toros, 6 mulas de tiro, 3 caballos, 1 yegua, 5 cerdos.

AVES

50 gallinas. 1340 my 11.

Vicente Lubrano

Interesante remate de una fraccion de campo próximo al proyectado

CANAL ZABALA

EL LUNES 14 DE MAYO de 1906, á las dos y media de la tarde en las puertas de la Bolsa de Comercio.

Por orden y cuenta de su dueño venderé una fraccion de campo situado en la [illegible] seccion judicial del Departamento de la Florida compuesto de 77 hectareas 8867 centiareas, á una legua de la Estacion del Ferrocarril Fray Marcos, Latorre, y á 800 ó 1.000 metros (más ó menos) de la picada Almeida de donde partirá el

CANAL ZABALA

lindando por el Norte y Este con la fraccion número 2 de doña Susana Perez de Rodriguez, por el Sur y Sud Oeste con el número 7 de doña Matilde Perez de Iturgoyen, y por el Oeste con el número 2 de don Gil Perez y la fraccion de doña Justina y don Felipe David; con un frente al arroyito de Latorre con buenos pastos. Tiene dos potreros alambrados, uno al Norte y otro al Sud, para ganadería; y el del Norte posee agua permanente.

Las poblaciones existentes no entran en la venta.

Con un promedio de tres pesos anual de renta por hectarea.—Base para la venta 17 $ 18 centésimos la hectarea.

Títulos buenos los que están á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio calle Cerrito número 311. (bajos).

Los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador.

El mejor postor entregará como garantía de la operacion el 10 o/o del precio de venta.

El lunes 14 de Mayo á las dos y media de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio.

1271 my 2.

Vicente Lubrano

JUDICIAL

EL JUEVES 17 de Mayo de 1906, á las 3 de la tarde en el Juzgado de Comercio de primer turno.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que el día diez y siete del corriente á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Vicente Lubrano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de los créditos á cobrar pertenecientes á la sociedad «José Laterza y Gila», relacionados á fojas 35 vta. y f. 36, de la pieza agregada al juicio arbitral en los autos seguidos por don Ramon Gil con don José Laterza, sobre rescision de contrato. El mejor postor oblará el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, Rincon 169, á disposicion de los interesados, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Juan Ipardi contra los señores Laterza y Gil, por cobro de pesos.—Montevideo, Mayo 7 de 1906.—Avelino Javier Figares, escribano público.

1292 my 7

Julio E. Alvarez

JUDICIAL

El metro de terreno que vale 3 $ se venderá á $ 0.55 centésimos.

Importante remate de 3689 metros 40 ds. de terreno en el Arroyo Seco

Son 39 metros 90 ds. de frente á la calle San Fructuoso por 92 metros 75 de fondo, lindando con los Corrales de Cazala.

Base de venta, 0 $ 55 centésimos metro.

Tiene una gran cantera que está en explotacion.

La calle San Juan pasará por uno de sus costados.—A una cuadra de la Avenida Agraciada; pasa el tren del Norte por su frente.

EL DOMINGO 13 de Mayo á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé por mandato judicial el terreno mencionado que se manda vender con la base de cincuenta centésimos el metro (digo metro y no vara).

Tiene caño maestro por su frente.

Títulos buenos, escrituracion por cuenta del comprador.—Oblacion 10 %—Plano y títulos en mi escritorio, Misiones 122. 1217 ab. 28.

José L. Langaron

EN VENTA PARTICULAR

En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50, esquina Cuareim.

5 hermosos toritos Durham, puros, del Establecimiento del señor Carlos de Castro. Son hijos de un gran toro importado de Buenos Aires, por los señores P. y G. Hughes.

Existen tambien en la Inspeccion Veterinaria destinados á la venta en mi «Tattersall», 11 espléndidos toros Hereford importados en estos días, procedentes de Inglaterra, entre ellos el célebre «Prince Minister», 4 primeros y segundos premios del año pasado y campeon de 1906 en Inglaterra.

ADEMAS

8 buenos carneros Lincoln importados de la Cabaña Dudding y

8 idem carneros Romney Marsh, tambien importados de Inglaterra.

En mi casa, calle Cerrito núm. 187.

Una hermosa volanta americana estilo Luis XV, para 6 personas, [illegible] arreos, etc. Un faeton construido en Paris, un tilbury capota cuero de búfalo, un lindo break, arreos, etc. 1353 my 11

2.a Feria Arroyo Grande

DE GANADERIA

EL DOMINGO 27 DE MAYO de 1906 EN LA ESTACION «ARROYO GRANDE». ESTANCIA «ERIN» DE DON GUILLERMO PEILE.

Con el concurso de las estancias LOS ALTOS y SANTA ADELAIDA de Drabble hermanos, SANTA ELENA y MONZON HEBER, del doctor don Alejandro Gallinal, LA PALMA, de don Alberto Sienra y las de los señores Taro y Curuchaga, Severo Cardona y Berterreche Hnos.

Por pedidos de local diríjanse á Norberto Gonzalez y Juan C. Peile, Estacion Arroyo Grande, ó á los martilleros Menendez y Larriera, San José de Mayo, y á los efectos del catálogo se previene á los señores ganaderos que deben remitir los pedidos antes del 20 de Abril próximo venidero.

921 mz 11.

José L. Langaron

EL MIERCOLES 16 de Mayo, á las 2 de la tarde. En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio. Al mejor postor. De una chacra de 7 hectáreas 7378 metros cuadrados más ó menos en Santa Lucía, á pocas cuadras del pueblo.

El dia indicado á las 2 de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé por cuenta de quien corresponda, una espléndida fraccion de terreno chacra compuesta de 7 hectáreas 7378 metros cuadrados, situada en Santa Lucía, ejido del pueblo, terreno especial por su calidad y espléndida posicion.

Títulos buenos y garantidos.—Garantía 100 pesos.—Escrituras y certificados por cuenta del comprador.—Por más datos, ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187.

1315 my 8

José L. Langaron

EL MARTES 15 de Mayo, á las 4 de la tarde.

En el paraje de su ubicacion.

AL MEJOR POSTOR

De la buena propiedad de altos y bajos situada en la calle Paraná núms. 30 y 32 muy próxima á la calle Ciudadela.

Espléndida posicion, donde nadie vende. Llamo la atencion de los pequeños capitalistas, pues se trata de un buen negocio, buena renta y segura, producen los altos 30 pesos mensuales y los bajos 20 pesos.

Casa de fácil alquiler por su ubicacion.

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé al remate al mejor postor, de esta buena propiedad, cuyas comodidades son las siguientes:

Bajos: — Al frente, una buena sala, una pieza chica como para escritorio, 3 buenas piezas dormitorio, comedor, dos piezas para servicio, al fondo una pieza de madera, cocina, water closet, algibe, y bomba que comunica con dicho algibe, en los altos, aguas corrientes, patio chico al fondo, claraboya, division de madera en el comedor y piso de baldosa mármol.

Altos: — Las mismas comodidades que los bajos.

Las casas tienen tirantes de madera dura y los pisos son de pino de tea, tienen gas, aguas corrientes, etc. La puerta de calle es de cedro y la escalera es de mármol. Arrimos, veredas, adoquinados, caño maestro, todo pago.

Títulos de primer orden á disposicion de los interesados, en mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía 500 pesos. La casa puede ser visitada todos los dias de 4 á 5 p. m.

1330 my. 11.

J-B

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

"CAMPANA" y "RECREO"

Marca JB propiedad de don Tomás Bell

Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas Hereford y Durham puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cría.

Toros Hereford puros por cruza.
Id. Durham id id id.
Padrillos Clydesdale id id id (tiro pesado)
Id Yorkshire id id id (tiro liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id id.

Estos establecimientos llevan 30 años de refinamiento en sus haciendas y ésta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á JULIO CLAUZOLLES, calle Gil N. 14; único comisionado en Montevideo.

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y [illegible], ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser: TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS, TERNERAS, etc.

Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:

CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.
CARNEROS HAMPSHIRE PUROS DE CAMPO.
CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.
CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.
OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS-NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.
POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.
POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.
MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.
NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.
CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.

Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.

ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.

Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 249.—MONTEVIDEO. 3341 my 16

Pascual Quartino

Importante remate de mercaderías

Calle Treinta y Tres 147

EL LUNES 14 del corriente, á las 12 1/2 en punto de la tarde, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion.

AL MISMO TIEMPO

Una partida de [illegible] de todo [illegible] confeccion para señoras. 1341 my 13

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías

EN MI CASA CALLE RINCON NUMERO 87

EL MIERCOLES 16 Y VIERNES [illegible] á la una en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion.

AL MISMO TIEMPO

Franelas, tartanes, bombasíes, tricots, frazadas de lana, camisetas y un gran surtido de colectivos y medias. 1340 my 12

Pascual Quartino

POR COMISO

Importantísimo remate de mercaderías

EN EL PATIO DEL DESPACHO DE ADUANA

EL MARTES 15 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, por orden y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, procederé á la venta en remate público y á la mas alta postura, artículos [illegible] y á la vista, de la siguiente mercadería [illegible] la actual estacion.

214 [illegible] cortes camisetas, 700 docenas [illegible] algodon y seda, 20 docenas [illegible], 2 docenas muñecas, 61 docenas pañuelos, 252 kilos bombasí, 109 docenas colectivos, 420 metros género [illegible] algodon y seda para muebles, 25 cuadros fotográficos, 100 docenas colectivos, 104 docenas [illegible], 200 metros alemanisco, 58 docenas servilletas, 11 docenas camisetas, 10 1/2 docenas vestidos lana y algodon, 797 metros alemanisco y 418 docenas servilletas, 60 docenas tricottes, etc.

Recomiendo muy eficazmente esta mercadería por surtido y calidad.

Venta al contado y á oro sellado exclusivamente.

Todo comprador deberá consignar garantía. 1313 my 8